

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 34155-H

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; la Ley N° 6541, Ley que Regula Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, de 19 de noviembre de 1980 y su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 30431 de 23 de abril de 2002 y el Decreto Ejecutivo N° 32973-H de 1° de marzo del 2006 y sus reformas.

Considerando:

1°—Que la Ley N° 6541, publicada en *La Gaceta* N° 241 de 17 de diciembre de 1980, crea el Colegio Universitario de Alajuela, el cual tiene como objetivos primordiales el ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad; promover y participar en labores de acción social y de investigación de los problemas de la comunidad; contribuir en la labor de conservar, enriquecer y transmitir la cultura nacional y ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación parauniversitaria sobre bases más sólidas.

2°—Que el Colegio Universitario de Alajuela, solicita la ampliación del gasto presupuestario máximo en ₡47.330.000,00 (cuarenta y siete millones trescientos treinta mil colones exactos) para el año 2007, con el fin de reforzar diferentes gastos de operación, tales como: compra de materiales y equipo, pago de servicios, para impartir los cursos de capacitación y asistencia técnica, conforme lo establecido en el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el Banco Crédito Agrícola de Cartago en calidad de Fiduciario del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, CUP, CIPET, CUNA, ECAG, CUNLIMÓN, CURDTS, CUC, con una vigencia de cinco años, a partir de 7 de diciembre de 2006, prorrogable a solicitud expresa de las partes en un lapso de tres meses previos a su fecha de vencimiento y por un único período de cinco años.

3°—Que en la cláusula cuarta del Convenio Marco, se estipula que el mecanismo de participación de las instituciones es por medio de cartas de entendimiento suscritas por los representantes de cada institución; y a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso le corresponde el seguimiento, control y fiscalización de cada carta.

4°—Que la “Carta de entendimiento entre el Banco Crédito Agrícola de Cartago en calidad de Fiduciario del FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002 y el Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)”, con la Gerencia Regional de Alajuela y la Gerencia Regional de Heredia para impartir servicios de capacitación y asistencia técnica durante el año 2007, está firmada y corresponde al monto solicitado en este decreto como incremento del gasto

5°—Que las erogaciones mencionadas en el considerando 2 de este decreto, serán financiadas con recursos provenientes del Convenio Marco, por lo que no afecta el déficit del gobierno

6°—Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 32973-H, publicado en *La Gaceta* N° 64 de 30 de marzo de 2006 y sus reformas, la Autoridad Presupuestaria formuló las Directrices de Política Presupuestaria para el año 2007, las cuales fueron conocidas por el Consejo de Gobierno y aprobadas por el Poder Ejecutivo, estableciendo en el artículo 1° del citado Decreto, el gasto presupuestario máximo del año 2007 para las instituciones cubiertas por el ámbito de ese Órgano Colegiado

7°—Que con el Decreto Ejecutivo N° 33843-H, publicado en *La Gaceta* N° 131 de 9 de julio de 2007, se amplió el gasto máximo autorizado al CUNA por un monto total de ₡1.376.200.000,00 (mil trescientos setenta y seis millones doscientos mil colones exactos), el cual no contempla los gastos adicionales que la entidad requiere presupuestar

8°—Que el señor Ministro Rector del Sector Educación avala la solicitud planteada por el Colegio Universitario de Alajuela, en el oficio DM-7047-08-07 de 13 de agosto del 2007

9°—Que por lo anterior, resulta necesario modificar el gasto presupuestario máximo fijado al Colegio Universitario de Alajuela para el año 2007. **Por tanto:**

DECRETAN:

Artículo 1°—Modificase para el Colegio Universitario de Alajuela, el gasto presupuestario máximo para el año 2007, establecido en el Decreto Ejecutivo N° 33843-H, publicado en *La Gaceta* N° 131 de 9 de julio de 2007, quedando el límite de gasto presupuestario en la suma de ₡1.423.530.000,00 (mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos treinta mil colones sin céntimos) para ese período

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil siete.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Hacienda, Guillermo E. Zúñiga Chaves.—1 vez.—(D34155-113806).

N° 34208-MAG

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En uso de las facultades conferidas por los artículos 140, incisos 3), 8), 18) y 20), y 146) de la Constitución Política y los artículos 25, 27.1, 28.2b de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley General de la Administración Pública, la Ley N° 7138 del 16 de noviembre de 1989, la Ley N° 7384 del 16 de marzo de 1994, Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, y la Ley N° 8436 del 10 de febrero del 2005, Ley de Pesca y Acuicultura.

Considerando:

I.—Que el artículo 60 de la Ley N° 7138 de 16 de noviembre de 1989, establece la potestad del Poder Ejecutivo de remunerar las dietas de los miembros de la Juntas Directivas, de las Instituciones Autónomas y demás Juntas Directivas nombradas por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica.

II.—Que las dietas de los miembros de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, no han sido ajustadas desde el año 2005.

III.—Que según las disposiciones normativas aplicables, en relación con los montos de variación acumulada correspondiente a los índices de inflación a diciembre del 2005, suministrados por la Sección de Estadísticas del Banco Central de Costa Rica, el monto de la dieta para el año 2008, debe fijarse en la suma de ₡29.391,00 (veintinueve mil trescientos veintinueve colones exactos), para aquellos miembros que tengan su domicilio en la Ciudad de Puntarenas, y la suma de ₡49.600,00 (cuarenta y nueve mil seiscientos colones exactos) por cada dieta, para aquellos directores que tengan su domicilio fuera del cantón Central de Puntarenas o a una distancia mayor de 15 kilómetros de la Ciudad de Puntarenas, tomados a partir de la sede central de INCOPECA.

IV.—Que el rige del aumento a las dietas, establecido en el presente Decreto, será a partir de su publicación, para lo cual el INCOPECA cuenta con los recursos presupuestarios necesarios y aprobados, para atender el pago de las mismas.

V.—Que mediante el artículo 168 de la Ley N° 8436, se sustituyó de todo el texto de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, N° 7384, “acuicultura” por la palabra “acuicultura”. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Se fija como monto de las dietas para los miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de la Pesca y Acuicultura, por concepto de su asistencia a las sesiones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7384, por cada dieta la suma de ₡29.391,00 (veintinueve mil trescientos veintinueve colones exactos), para aquellos miembros que tengan su domicilio en la Ciudad de Puntarenas, y la suma de ₡49.600,00 (cuarenta y nueve mil seiscientos colones exactos) por cada dieta, para aquellos directores que tengan su domicilio fuera del cantón Central de Puntarenas o a una distancia mayor de 15 kilómetros de la Ciudad de Puntarenas, tomados a partir de la sede central de INCOPECA. Solamente tendrán derecho al pago de la dieta los miembros que asistan puntualmente a las sesiones respectivas y los miembros suplentes cuando asuman el puesto por ausencia o causa legal que así lo determine, de alguno de los miembros propietarios de la Junta Directiva.

Artículo 2°—Deróguese el Decreto Ejecutivo N° 32578-MAG, del 6 de setiembre del 2005.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los cuatro días del mes diciembre del dos mil siete.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Agricultura y Ganadería, Javier Flores Galarza.—1 vez.—(D34208-113842).

ACUERDOS

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA

N° 177

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA

En uso de las facultades conferidas por los artículos 140, incisos 3) y 18, 146 de la Constitución Política, el artículo 11 de la Ley N° 5338 del 28 de agosto de 1973 y el Decreto Ejecutivo N° 24333-MP del 23 de mayo de 1995.

ACUERDAN:

Artículo 1°—Nombrar a la señora Carolina Blanco Cantillo, mayor, cédula de identidad número 1-1154-0139, como representante del Poder Ejecutivo en la Fundación Creando Sonrisas, cédula jurídica N° 3-006-503098, de la Sección de Personas de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, el día 2 de noviembre del 2007.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—La Ministra de Justicia, Laura Chinchilla Miranda.—1 vez.—(Solicitud N° 15730).—C-7280.—(111898).

DOCUMENTOS VARIOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Comunica a los señores taxistas con placas con nomenclatura SJP, HP, AP, CP, LP, PP y GP, se les informa lo siguiente:

1. En cumplimiento del transitorio I de la Ley 7969 debe de procederse a retirar las placas de taxi de aquellos concesionarios o permisionarios que se encuentran prestando el servicio al amparo del transitorio.
2. Se les concede el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación a los taxistas con las placas con las nomenclaturas SJP, HP, AP, CP, LP, PP, GP, para entregar las mismas en el Departamento de Concesiones y Permisos o en las oficinas regionales del Consejo de Transporte Público.
3. Que transcurrido ese plazo la Policía de Tránsito procederá a recuperar en todos los sectores del país las placas que no fueron devueltas.

Lic. Javier Vargas Tencio, Director Ejecutivo.—1 vez.—(Solicitud N° 6621).—C-7280.—(112443).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

R-CO-66-2007.—Despacho de la Contralora General de la República.—San José, a las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil siete.

Considerando:

I.—Que con fundamento en los artículos 12, 24 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley N° 7428 del 7 de setiembre de 1994, y los artículos 3 y 8 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 del 31 de julio de 2002 fueron emitidas las “Directrices para el registro, la validación y el uso de la información sobre la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y la fiscalización de la Contraloría General de la República”, resolución número D-4-2005-CO-DDI.

II.—Que es necesario realizar algunos ajustes a las directrices referidas con el fin de simplificar los mecanismos propios de su aplicación y resolución, ya que si bien resultan de aplicación obligatoria para todos los sujetos pasivos del control y la fiscalización de la Contraloría General de la República, sean éstos de naturaleza pública o privada, es necesario que la incorporación de la información contractual de todos estos sujetos pasivos se realice de una manera gradual y que a su vez responda a criterios de valor agregado y costo de oportunidad, de forma que el sistema que administra esa información, desarrolle adecuada y ordenadamente el almacenamiento y disposición de dichos datos, y refleje la actividad contractual relevante.

III.—Que se ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **Por tanto,**

RESUELVE:

Artículo 1°—Se modifica integralmente la resolución D-4-2005-CO-DDI de las diez horas del catorce de diciembre de dos mil cinco, emitida por el Despacho de la Subcontralora General de la República, que en adelante se leerá de la siguiente forma:

“RESOLUCIÓN D-4-2005-CO-DDI

Despacho de la Subcontralora General de la República.—San José, a las diez horas del catorce de diciembre de dos mil cinco.

Considerando:

I.—Que por disposición de los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República es el órgano constitucional que ejerce el control y fiscalización en todo lo concerniente a los procedimientos de contratación administrativa como garantía de la correcta utilización de los fondos públicos, en aras de la satisfacción del interés público.

II.—Que los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, establecen como función de la Contraloría General de la República, el control superior de la Hacienda Pública y la dirección del sistema de fiscalización regulado en la citada ley.

III.—Que los artículos 12, 24 y 37.6 de la Ley N° 7428, autorizan a la Contraloría General de la República para dictar disposiciones, normas, políticas, directrices e instrucciones de acatamiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos que resulten necesarias para el cabal ejercicio de las funciones de control y fiscalización del órgano contralor.

IV.—Que el artículo 3° de la Ley General de Control Interno, N° 8292, establece la facultad de la Contraloría General de la República para promulgar normativa técnica sobre control interno.

V.—Que los artículos 8 y 16 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 establecen como un objetivo del sistema de control interno exigir confiabilidad y oportunidad de la información relevante de las operaciones que realizan los sujetos pasivos.

VI.—Que en la actualidad existe una creciente demanda de información referente a las adquisiciones efectuadas con recursos públicos, proveniente de distintos sectores de la comunidad nacional e internacional.

VII.—Que es relevante para los sujetos pasivos organizar, integrar y mantener información confiable y oportuna sobre los procesos de adquisición de bienes y servicios, a efectos de hacer más eficiente la labor de gestión y toma de decisiones en esa materia.

VIII.—Que las Tecnologías de Información disponibles en la actualidad permiten que los Informes de la Actividad Contractual requeridos por la normativa legal y reglamentaria aplicable en la materia, puedan elaborarse bajo formatos electrónicos que faciliten su manejo, disponibilidad y procesamiento por parte de la Contraloría General de la República, en aras de lograr mayor efectividad en el control que se hace por medio de estos informes.

IX.—Que la Contraloría General de la República desarrolló el Sistema Integrado de Actividad Contractual para promover la eficiencia y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos para la adquisición de bienes y servicios, el cual contiene la información referente a los procedimientos de contratación iniciados, los actos de adjudicación, identificación del contratista, objeto y monto de las operaciones, así como otros datos de relevancia sobre la actividad contractual de los sujetos pasivos del control y la fiscalización de este órgano contralor.

X.—Que con fundamento en lo antes expuesto es necesario establecer las directrices para el registro, validación y uso de la información contractual en el sistema, dirigidas a los sujetos pasivos del control y fiscalización de la Contraloría General de la República. **Por tanto,**

RESUELVE:

1°—Emitir las siguientes:

DIRECTRICES

Para el registro, la validación y el uso de la información sobre la actividad contractual desplegada por los sujetos pasivos del control y la fiscalización de la Contraloría General de la República

(D-4-2005-CO-DDI)

1°—Alcance

- 1.1. Las directrices contenidas en esta resolución son de aplicación obligatoria para todos los sujetos pasivos del control y la fiscalización de la Contraloría General de la República (en adelante CGR).

El órgano contralor pone en operación un sistema automatizado de registro y procesamiento de la información de la actividad contractual desplegada por los sujetos pasivos del control y fiscalización de la Contraloría General, al cual se le ha denominado Sistema Integrado de Actividad Contractual (en adelante SIAC), con el propósito de proveer información para la gestión, el control y la fiscalización, y para satisfacer la demanda de información de los diferentes sectores de la comunidad nacional e internacional. Dicho sistema está conformado por los siguientes módulos:

- Procedimientos de Contratación;
- Recursos de Objeción, Revocatoria y Apelación;
- Aprobación Interna y Refrendo de Contratos;
- Solicitudes de Autorización de Contratación Directa; y
- Consultas, Reportes e Informes de la Actividad Contractual.

- 1.2. La información registrada para efectos del sistema no sustituye los documentos, trámites y procesos en materia contractual que deban ser presentados ante la Administración, el órgano contralor y terceros interesados, según corresponda.
- 1.3. Del sistema se excluirá la siguiente información:
 - 1.3.1. Las contrataciones que conforme a la ley constituyan actividad ordinaria del sujeto pasivo.
 - 1.3.2. Las contrataciones derivadas de las compras efectuadas con fondos de caja chica, según las regulaciones vigentes en cada sujeto pasivo.

2°—Procedimiento para registro, validación y uso del SIAC

- 2.1. **Registro, validación y uso de la información contractual en el sistema**
 - 2.1.1. La información contractual de los sujetos pasivos de estas directrices debe registrarse en el SIAC a través de la página en Internet de la CGR, dirección www.cgr.go.cr.

- 2.1.2 El registro de la información debe realizarse en forma diaria para todos los módulos del sistema. En casos calificados deberá incorporarse a más tardar el día hábil siguiente.
- 2.1.3 La incorporación de los datos al sistema debe realizarse conforme a lo establecido en esta resolución y con detalle en el manual del usuario emitido por la CGR.
- 2.1.4 Los sujetos pasivos deben registrar y validar oportunamente en los módulos del SIAC la información que se requiera en las diferentes etapas del proceso de la contratación y según se indica a continuación.

2.2 Módulos del sistema

2.2.1. Módulo de Procedimientos de Contratación

El propósito de este módulo es el registro y la integración de información referente a los procedimientos de contratación, por lo que constituye la base fundamental del sistema y determina la operación del resto de los módulos.

Se debe registrar la información de cada procedimiento de contratación, desde el momento que se comunica la invitación a participar hasta su adjudicación.

También se deben incorporar todas las formas de terminación anormal del procedimiento y los cambios derivados de una resolución de recursos de objeción, revocatoria y apelación.

Corresponde a los sujetos pasivos registrar lo siguiente:

- 2.2.1.1. Identificación de las unidades de compra o aprovisionamiento del sujeto pasivo que despliegan actividad contractual por sí mismas.

Cada sujeto pasivo será responsable de la designación de las unidades de compra o aprovisionamiento habilitadas para registrar información en el SIAC.

Dicha designación deberá ser oportunamente notificada a la Contraloría General de la República.

- 2.2.1.2. Información sobre los procedimientos de contratación, en el momento que se invita a los oferentes a participar.

Numeración de Procedimientos de Contratación. Con el propósito de integrar la información de los módulos del SIAC y uniformar el número de procedimiento de cada contratación en las publicaciones y comunicaciones que los sujetos pasivos hagan a terceros, se establece la siguiente numeración:

- a. El año de inicio de la contratación (4 dígitos).
- b. El código del tipo de procedimiento (máximo 2 dígitos), seguido por un guión, utilizando la siguiente codificación:
 - SB =Subasta a la baja
 - CD =Contratación Directa
 - LA =Licitación Abreviada
 - LN =Licitación Pública Nacional
 - LI =Licitación Pública Internacional

En casos específicos de tipos de procedimientos de contratación no contemplados en esta lista, los sujetos pasivos deben solicitar formalmente a la CGR su incorporación. De igual forma deben proceder los sujetos pasivos que reportan su información a CompraRED, si ésta no puede incorporar procedimientos especiales en su sistema.

Aquellos sujetos pasivos que apliquen en su actividad contractual únicamente los principios de la contratación administrativa, registrarán su información bajo el siguiente código:

- PP = Procedimientos por principios de contratación administrativa.

- c. Un número consecutivo de procedimiento, numérico, 6 dígitos (rellenar con ceros a la izquierda).

Este número debe ser consecutivo por tipo de procedimiento y debe reiniciarse anualmente. Seguido por un guión.

- d. El código de la unidad de compras que gestiona la contratación (máximo 10 caracteres, puede contener letras y números, sin guiones).
- e. El número de procedimiento, y en particular, los ceros a la izquierda deben conservarse a lo largo de las etapas y validaciones de la contratación, tales como: publicaciones en periódicos, aprobaciones internas, y refrendo de contratos.

El número de procedimiento no debe contener espacios en blanco.

Los sujetos pasivos deben garantizar que esa numeración se utilice en todas las publicaciones y en los trámites que se gestionen ante la Administración y ante el órgano contralor, por parte de sus unidades de aprovisionamiento sean éstas o no centralizadas.

(Así reformado por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007, G-27 del 07/02/2007).

- 2.2.1.3. Información por línea de cada bien o servicio a contratar, respetando estrictamente la numeración de líneas establecida en el pliego de condiciones y conforme a los datos que el sistema solicita.

Numeración de Líneas del Cartel. Todo cartel o pliego de condiciones debe tener numeradas las líneas de bienes y servicios a contratar. Esta numeración debe ser efectuada por los sujetos pasivos.

- 2.2.1.4. Enmiendas una vez cumplidas las formalidades de comunicación a las partes.

- 2.2.1.5. Actos de adjudicación a partir de la comunicación a las partes. Corresponde a los sujetos pasivos actualizar el estado de las líneas una vez que adquiera firmeza el acto de adjudicación.

(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007)

Identificación de Adjudicatarios y Recurrentes. La cédula física o jurídica del adjudicatario o recurrente se debe registrar de acuerdo con lo establecido en el decreto de cedulación N° 15126-H-PLAN, publicado en *La Gaceta* N° 16 del 23 de enero de 1984. En el caso de los extranjeros que no cuentan con esa identificación, se deben registrar con el número de contribuyente asignado por la Dirección General de Tributación Directa y cuando no se cumpla esa condición, la unidad de compra que registra debe asignarle un código al proveedor, debiendo ajustarlo a 10 dígitos iniciando en uno y luego rellenando con ceros. Cuando se trate de un consorcio o de oferta conjunta, se deben registrar las cédulas de las personas físicas o jurídicas correspondientes a todos los miembros del consorcio o de la oferta conjunta.

(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007 G-27 del 07/02/2007). **Ver Fe de Erratas G-36 del 20/02/2007, donde corrige numeración.

- 2.2.1.6 Revocación del acto no firme, cuando corresponda.

(Así adicionado el numeral anterior por el artículo 2 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007)

- 2.2.2. **Módulo de Recursos de Objeción, Revocatoria y Apelación.** El propósito de este módulo es el registro y la integración de información referente a los recursos de objeción al cartel y los recursos de revocatoria y de apelación al acto de adjudicación del procedimiento de contratación.

Se debe registrar la información de cada recurso desde el momento que ingresa al órgano competente para conocerlo e incorporar la resolución una vez notificada a las partes.

- 2.2.2.1. **Recursos de Objeción y de Revocatoria ante la Administración.** La información sobre recursos de objeción al cartel y

recursos de revocatoria y su resolución deben ser registrados por el sujeto pasivo.

2.2.2.1.1 Recursos de Objeción: Se debe registrar información sobre los recurrentes, el funcionario encargado de resolverlo y los demás datos solicitados por el sistema.

2.2.2.1.2 Recursos de Revocatoria: Se debe registrar información sobre los recurrentes, las líneas recurridas, el funcionario encargado de resolverlo y los demás datos solicitados por el sistema.

En ambos casos corresponde al sujeto pasivo actualizar el módulo de Procedimientos de Contratación por los cambios que se deriven de lo resuelto por la propia Administración.

2.2.2.2. **Recursos de Objeción y de Apelación ante el Órgano Contralor.** Le corresponde a la CGR el registro de la información de los recursos de objeción tramitados por ella, así como la incorporación de lo resuelto en cada caso.

En cuanto a los recursos de apelación, el registro relativo a los recursos y su resolución debe ser incorporado por la CGR. Corresponde al sujeto pasivo actualizar el módulo de Procedimientos de Contratación por los cambios que se deriven de la resolución dictada por la CGR. El sujeto pasivo podrá consultar esta información.

2.2.3. **Módulo de Aprobación Interna y Refrendo de Contratos.** El propósito de este módulo es el registro y la integración de la información sobre los documentos contractuales que por su naturaleza o cuantía requieren para su eficacia jurídica de refrendo contralor, o en su defecto, de aprobación interna por parte del sujeto pasivo.

Se debe registrar la información de cada documento contractual desde el momento que ingresa la solicitud de aprobación al órgano competente para conocerlo e incorporar el resultado de la gestión una vez notificado.

Numeración de Documentos Contractuales. El sujeto pasivo debe garantizar que todo documento contractual cuenta con una identificación única, que se compone de:

- El año en que se emite el documento (de 4 dígitos).
- Un consecutivo anual (de 6 dígitos consignando ceros a la izquierda, cuando proceda).
- En caso de adenda se conservan el año y el consecutivo del contrato base y se enumera de modo único a las adendas de ese contrato.

(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007, G-27 del 07/02/2007). *Ver Fe de Erratas G-36 del 20/02/2007, donde corrige numeración.

2.2.3.1. **Aprobación Interna.** Corresponde al sujeto pasivo registrar la información relativa a las aprobaciones de documentos contractuales que éste realiza, conforme lo solicita el sistema.

2.2.3.2. **Refrendo Contralor.** Corresponde al sujeto pasivo registrar la información relativa a los documentos contractuales que somete a trámite de refrendo contralor, conforme lo solicita el sistema.

La aprobación o improbación de los documentos contractuales sometidos a refrendo debe ser registrada por la CGR.

Los sujetos pasivos podrán consultar esta información.

2.2.4. **Módulo de solicitudes de autorización de Contratación Directa.** El propósito es el registro y la integración de la información sobre las solicitudes de autorización para contratar directamente presentadas por los sujetos pasivos ante la CGR y la resolución del órgano contralor. La CGR debe registrar la información de la solicitud y de su resolución, conforme a los datos requeridos por el sistema. Los sujetos pasivos podrán consultar esta información.

2.2.5. **Módulo de Consultas, Reportes e Informes de Actividad Contractual.** El propósito es consolidar la información registrada en los módulos anteriores y disponer de datos por tipo de procedimiento, por subpartida del clasificador por objeto del gasto, por adjudicatario, por excepción a los procedimientos ordinarios y otros que sean de utilidad para los usuarios del sistema. Además, este módulo permite generar los informes de la actividad contractual desplegada por los sujetos pasivos según lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley de Contratación Administrativa y el 225 de su reglamento **(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007, G-27 del 07/02/2007).**

3°—**Informes de la actividad contractual.** Los informes de la actividad contractual requeridos por este órgano contralor, al amparo de los artículos 101 de la Ley de Contratación Administrativa y 225 del Reglamento General de Contratación Administrativa, serán generados en forma electrónica a partir de la información incluida por los sujetos pasivos en el SIAC.

La CGR colocará en el sitio web un reporte trimestral sobre la información contractual de las instituciones públicas. Por lo anterior, los sujetos pasivos no estarán obligados a realizar ninguna gestión adicional a la del registro diario.

(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007, G-27 del 07/02/2007).

4°—**Aseguramiento de la calidad de la información.** Los sujetos pasivos deben establecer, en los términos de la Ley General de Control Interno, N° 8292, los mecanismos de control interno que respalden la gestión del sistema y que garanticen la calidad de información.

Asimismo, deben diseñar e implementar un plan de aseguramiento de la calidad, que incluya pruebas periódicas, las medidas correctivas correspondientes y el porcentaje de confiabilidad de la información.

5°—**Responsabilidad.** El máximo jerarca administrativo unipersonal en el caso de sujetos pasivos públicos, o el encargado administrativo en el caso de sujetos pasivos privados, es el responsable de que la organización a su cargo cuente con las políticas, los procesos y los recursos para garantizar la autenticidad, integridad, oportunidad y seguridad de la información contractual suministrada al SIAC, independientemente del medio que se utilice para hacer llegar dicha información al SIAC.

Aquel jerarca o encargado debe designar y comunicar mediante nota formal a la Contraloría General de la República, los nombres de los funcionarios responsables del registro y validación de la información de la actividad contractual que se incorpora en el SIAC, junto con el formulario para la definición de usuarios, el cual puede acceder a través de la página en Internet de la CGR, dirección www.cgr.go.cr. La identificación de usuario y clave de acceso al SIAC, suministradas por la CGR, son de uso personal y exclusivo, por lo que no se deben facilitar a otras personas. En los casos en los que se sustituya a un funcionario, indistintamente de la causa, también deberá comunicarlo a la CGR, para que el órgano contralor pueda realizar los cambios necesarios. El registro incorrecto e inoportuno de esta información podría ser causal de responsabilidad.

De no efectuar dicho jerarca o encargado la designación de los funcionarios referidos, así como la comunicación de los cambios respectivos, asumirá la responsabilidad por eventuales infracciones relacionadas con el registro y validación de la información.

En caso de que un grupo de sujetos pasivos deba o decida remitir su información contractual a un tercero, para que éste la incorpore en el SIAC, la CGR autorizará tal situación y dispondrá el procedimiento específico de registro que se requiera, de ser necesario. Asimismo, ese tercero será responsable de efectuar la transferencia de información al SIAC de manera completa, segura y oportuna. Para el caso del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED, la responsabilidad de transferir información al SIAC de manera completa, segura y oportuna corresponderá a la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa.

(Así reformado el numeral anterior por el artículo 1 de la resolución R-CO-4 del 31 de enero de 2007)

6°—**Régimen sancionatorio.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el 3 y 39 de la Ley General de Control Interno, las directrices contenidas en esta resolución son de acatamiento obligatorio, por lo que su incumplimiento, en cualquiera de sus formas, será causal de responsabilidad disciplinaria, de acuerdo con el ordenamiento de control y fiscalización, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad que se pudiese generar producto de determinada acción u omisión.

A fin de atribuir y sancionar la referida responsabilidad, la CGR realizará u ordenará las investigaciones del caso así como el debido procedimiento administrativo, de conformidad con la distribución interna de competencias para ello definidas.

Cualquier uso de la identificación de usuario y la clave contrario a lo señalado en esta resolución estará sujeta a las sanciones que correspondan.

7°—**Capacitación y apoyo tecnológico.** La Contraloría General de la República, por medio del Centro de Capacitación coordinará la capacitación respectiva de los sujetos pasivos obligados por esta

resolución. Asimismo, la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información pondrá a disposición de aquellos sujetos pasivos que no ingresarán la información directamente al sistema sino que la registrarán desde sus propios sistemas internos, los formatos en que será requerida la información, a efecto de que dichas entidades realicen con suficiente tiempo los ajustes internos requeridos.

8°—**Verificación de la incorporación de la información contractual en el SIAC.** De previo a que un sujeto público haga efectivo un beneficio patrimonial gratuito o sin contraprestación alguna, libere de obligaciones o bien efectúe una transferencia de fondos a un sujeto privado, debe el primero verificar que el segundo se encuentra al día en el registro de la información correspondiente en el SIAC, en caso de que ese último esté en la obligación de aplicar estas directrices. Para tales efectos, la Contraloría General pondrá a disposición en su página WEB la lista de sujetos privados que están obligados a incorporar la información en el SIAC. El máximo jerarca administrativo unipersonal deberá designar al funcionario encargado de efectuar la verificación referida, de no efectuar tal designación, aquel jerarca asumirá la responsabilidad por eventuales infracciones a este deber.

9°—**Excepciones.** Todos los sujetos pasivos públicos se encuentran en la obligación de registrar la información sobre su actividad contractual en el SIAC, salvo las siguientes excepciones:

- Las juntas de educación y administrativas de escuelas y colegios.
- Los comités cantonales de deportes y recreación.
- Los fideicomisos.

Estos grupos de sujetos pasivos públicos están exentos de la obligación de registrar su información contractual en el SIAC. No obstante, este órgano contralor conserva la facultad de solicitar a dichos sujetos el registro cuando así se estime oportuno, para lo cual se les comunicará el momento en el que deberán incorporarse al sistema. Hasta tanto sea cursada dicha comunicación, se mantiene el formato de informes que han venido utilizando para cumplir con los artículos 101 de la Ley de Contratación Administrativa y 225 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

10.—**Sujetos pasivos privados que deben registrar.** Los sujetos pasivos privados que se encuentran en la obligación de acatar estas directrices son los siguientes:

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACION (FUNDEVI)
FUNDACION OMAR DENGÓ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA)
FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA. FUNDATEC.
FUNDACION FOMENTO Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DE COSTA RICA
CRUZ ROJA COSTARRICENSE
FUNDACION MUSEOS BANCO CENTRAL
PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO
ASOCIACION PRO-HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA DR. RAUL BLANCO CERVANTES "APRONAGE"
GUIAS Y SCOUTS DE COSTA RICA
FUNDACION MUNDO DE OPORTUNIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACION COOPERATIVA R.L.
ASOCIACION HOGAR CREA INTERNACIONAL CAPITULO DE COSTA RICA
FUNDACION PARQUE MARINO
FUNDACION CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA
ASOCIACION CARTAGINESA ATENCION CIUDADANOS TERCERA EDAD (ASCATE)
ASOCIACION ROBLEALTO PRO-BIENESTAR DEL NIÑO
ASOCIACION EJERCITO DE SALVACION
FUNDACION AYUDENOS PARA AYUDAR
ASOCIACION PUEBLITO DE COSTA RICA
FUNDACION MUNDO DE LUZ

Los sujetos privados referidos deberán registrar únicamente la información de actividad contractual de aquellos procedimientos de compra cuyo monto individualmente iguale o supere el límite máximo previsto para contratación directa en las instituciones ubicadas en el estrato h, según lo contemplado en la resolución de la Contraloría General de la República emitida con base en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, la cual se encuentra disponible en la página WEB de esta Contraloría General.

La CGR podrá disponer por orden singular, cuáles otros sujetos pasivos privados deberán registrar información en el SIAC.

11.—**Registro voluntario.** Aquellos sujetos pasivos del control y fiscalización de la CGR, no obligados a registrar de acuerdo con lo establecido en las directrices 9 y 10, pero que en aras de los principios de transparencia y rendición de cuentas, desean proceder a incorporar al SIAC su información de actividad contractual, podrán solicitarlo expresamente al órgano contralor quien habilitará el registro correspondiente y brindará la orientación que se requiera."

Artículo 2°—**Vigencia.** Esta resolución rige a partir del primero de enero de dos mil ocho.

Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República.—1 vez.—C-290825.—(114086).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PLAN DE COMPRAS DEL 2008

La Gestión de Proveeduría informa a todos los interesados que el Plan de Compras del 2008, se encuentra disponible en el Sistema Comprared, en la dirección www.hacienda.go.cr/comprared de Internet.

San José, 3 de diciembre del 2007.—Mba. Erika García Díaz, Gestora de Proveeduría.—1 vez.—(Solicitud N° 45976).—C-6070.—(111952).

LICITACIONES

SEGURIDAD PÚBLICA

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000098-10902

Mantenimiento de aeronaves

La Proveeduría de este Ministerio recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del día 31 de enero del 2008, para el Mantenimiento de Aeronaves.

El interesado tiene el cartel a su disposición en el Sistema CompraRed en forma gratuita, en la dirección <https://www.hacienda.go.cr/comprared> de Internet a partir de esta fecha, o podrá obtenerlo en la recepción de la Proveeduría del Ministerio de Seguridad Pública, la cual se encuentra ubicada en Barrio Córdoba, frente al Colegio Castro Madriz.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor.—1 vez.—(Solicitud N° 11637).—C-9095.—(114019).

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000099-10700

Mantenimiento correctivo de vehículos

La Proveeduría de este Ministerio recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del día 1° de febrero del 2008, para el mantenimiento correctivo de vehículos.

El interesado tiene el cartel a su disposición en el Sistema CompraRed en forma gratuita, en la dirección <https://www.hacienda.go.cr/comprared> de Internet a partir de esta fecha, o podrá obtenerlo en la recepción de la Proveeduría del Ministerio de Seguridad Pública, la cual se encuentra ubicada en Barrio Córdoba, frente al colegio Castro Madriz.

San José, 13 de diciembre del 2007.—Proveeduría Institucional.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 11638).—C-8490.—(114033).

BANCO DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-004884-01

Contratación de una empresa para la confección, distribución y suministro de uniformes institucionales de tipo ejecutivo, para el personal de servicio al cliente del BCR

Se les informa a los interesados que el Banco de Costa Rica recibirá ofertas por escrito hasta las diez horas con treinta minutos del día 31 de enero del 2008, para contratar el servicio en referencia.

El cartel de la licitación que incluye las especificaciones y condiciones generales, pueden retirar de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en la Oficina de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, situada en el tercer piso de sus Oficinas Centrales, ubicadas entre avenidas central y segunda y calles 4 y 6.

Oficina de Contratación Administrativa.—Rodrigo Aguilar Solórzano, Área de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 49943).—C-6675.—(113717).

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000086-PCAD****Compra de tarjetas de comunicación y equipo de comunicación**

El Proceso de Contratación Administrativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los invita a participar en la Licitación Pública N° 2007LN-000086-PCAD. La apertura de ofertas se realizará en sus oficinas ubicadas en el sexto piso de la sede central, avenidas 2ª y 4ª, calle 1ª, a las 10:00 horas del día 25 de enero del 2008.

Las especificaciones, condiciones generales y especiales podrán retirarse en nuestras oficinas, previa cancelación del cartel en las cajas Nos. 12 y 13, ubicadas en el primer piso del edificio Metropolitano, con un horario de lunes a viernes de 8:15 a. m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p. m. a 7:00 p. m. Valor del cartel € 1.500,00 (mil quinientos colones con 00/100).

San José, 17 de diciembre del 2007.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Coordinador.—1 vez.—(114056).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000087-PCAD**Contratación de servicios de una empresa o persona física que brinde los servicios de catering service para atender capacitaciones del plan institucional**

El Proceso de Contratación Administrativa del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, los invita a participar en la Licitación Abreviada N° 2007LA-000087-PCAD. La apertura de ofertas se realizará en sus oficinas ubicadas en el sexto piso de la sede central, avenidas 2ª y 4ª, calle 1ª, a las 10:00 horas del día 18 de enero del 2008.

Las especificaciones, condiciones generales y especiales podrán retirarse en nuestras oficinas, previa cancelación del cartel en las cajas Nos. 12 y 13, ubicadas en el primer piso del edificio Metropolitano, con un horario de lunes a viernes de 8:15 a. m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p. m. a 7:00 p. m. Valor del cartel € 2.500,00 (dos mil quinientos colones con 00/100).

San José, 18 de diciembre del 2007.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Coordinador.—1 vez.—(114058).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA****LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000046-3003****Reactivos para determinación drogas**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Fecha de apertura: 22 de enero del 2008

Hora: 2:00 p.m.

Lugar recepción de ofertas: administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113687).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000048-3003**Reactivos para determinación gases arteriales**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Fecha de apertura: 22 de enero del 2008

Hora: 10:30 a.m.

Lugar de recepción de ofertas: administración, hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500,00.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113688).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000047-3003**Reactivos para determinación IgE**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Licitación Abreviada N° 2007LA-000047-3003. Reactivos para determinación IgE

Fecha de apertura: 21 de enero de 2008

Hora: 2:00 p.m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113689).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2007LN-000018-3003**Medios cultivos - y reactivos para determinación bacteriología**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Licitación Pública Nacional N° 2007LN-000018-3003. Medios cultivos - y reactivos para determinación bacteriología

Fecha de apertura: 24 de enero de 2008

Hora: 10:30 a.m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113690).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2007LN-000019-3003**Reactivos para determinación marcadores tumorales**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Licitación Pública Nacional N° 2007LN-000019-3003. Reactivos para determinación marcadores tumorales.

Fecha de apertura: 21 de enero del 2008.

Hora: 10:30 a.m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113691).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000049-3003**Papel higiénico**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso:

Licitación Abreviada N° 2007LA-000049-3003. Papel higiénico

Fecha de apertura: 17 de enero del 2008.

Hora: 2:00 p.m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración.

El Cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Sub. Área de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(113692).

LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2007LA-000044-3003**Mantenimiento preventivo correctivo de 97 equipos de refrigeración**

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso: licitación abreviada número 2007LA-000044-3003, mantenimiento preventivo correctivo de 97 equipos de refrigeración.

Fecha de apertura: 15 enero del 2008

Hora: 10:30 a. m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración

El cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: €500.

San José, 19 de diciembre de 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(114048).

LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2007LA-000050-3003

Servicios profesionales en ingeniería para sistema integral de aire acondicionado

El Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia invita a todos los interesados en participar en el siguiente concurso: licitación abreviada número 2007LA-000050-3003, servicios profesionales en ingeniería para sistema integral de aire acondicionado.

Fecha de apertura: 15 enero del 2008

Hora: 2:00 p. m.

Lugar recepción de ofertas: Administración, Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Lugar para la apertura: Sala Aperturas, en la Administración

El cartel se puede adquirir en la Administración del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia a partir de esta fecha. Rigen las condiciones para concursos promovidas por la Subárea de Contratación Administrativa. Valor del cartel: ₡500.

San José, 19 de diciembre de 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(114050).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2007LI-000002-PRI

Servicios de consultoría en ingeniería para la elaboración de los diseños finales de la ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San José (AMSJ), y para la supervisión, en la fase constructiva, de las obras

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica a todos los interesados en participar en la licitación arriba indicada, que en respuesta a las consultas recibidas sobre los documentos que conforman el cartel, se emitirá la Circular N° 1, la cual estará disponible a partir del 7 de enero del 2008.

Esta circular podrá retirarse en la Proveeduría Institucional, sita en el Módulo C, piso 3 del Edificio Sede del AyA en Pavas; también estará disponible a través de Internet en la siguiente dirección: www.aya.go.cr.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Lic. Fabio Vargas Arias.—1 vez.—(113707).

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000001-09

Servicios de seguridad y vigilancia para Centro Nacional Especializado en Electrónica

El Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Heredia del Instituto Nacional de Aprendizaje estará recibiendo ofertas por escrito hasta las 10:00 horas del 29 de enero del 2008. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones el cual tiene un costo de ₡500,00 en el Área de Compras del Proceso de Adquisiciones sita Heredia, de la Clínica del Seguro Social 50 metros norte y 50 metros este.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Lic. Allan Altamirano Díaz, Encargado Proceso de Adquisiciones.—1 vez.—(Solicitud N° 16304).—C-6070.—(114081).

AVISOS

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S. A.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-500180-02

Suministro e instalación de máquina de octanaje y unidad de prueba para cetano

La Dirección de Suministros de Recope, invita a participar en la Licitación Pública N° 2007LN-500180-02, para lo cual las propuestas deberán presentarse en el primer piso de las Oficinas Centrales de Recope, sita en Urbanización Tournón Norte, hasta las 10:00 horas del día 8 de febrero del 2008.

El cartel respectivo puede retirarse en el lugar mencionado previo pago en la caja de Tesorería, situada en el primer piso del edificio, por un costo de ₡1.000,00, o bien, el mismo está disponible en la página Web de Recope: www.recope.com.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Suministro.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.—(O. C. N° 2007-S-0272).—C-6655.—(113696).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-400026-02

Suministro de repuestos genuinos marca Byron Jackson

La Dirección de Suministros de Recope, invita a participar en la licitación abreviada N° 2007LA-400026-02, para lo cual las propuestas deberán presentarse en el primer piso de las oficinas centrales de Recope, sita en urbanización Tournón Norte, hasta las 13:00 horas del día 25 de enero del 2008.

El cartel respectivo puede retirarse en el lugar mencionado previo pago en la caja del Departamento de Tesorería, situada en el primer piso del mismo edificio, por un costo de ₡1.000,00, o bien, el mismo está disponible en el sitio Web de Recope www.recope.com.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Dirección de Suministros.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.—(O. C. N° 2007-S-0272).—C-5465.—(114021).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LA-900162-02

Contratación de los servicios de vigilancia

La Dirección de Suministros de Recope, invita a participar en la licitación pública N° 2007LA-900162-02, para lo cual las propuestas deberán presentarse en el primer piso de las oficinas centrales de Recope, sita en urbanización Tournón Norte, hasta las 13:00 horas del día 8 de febrero del 2008.

El cartel respectivo puede retirarse en el lugar mencionado previo pago en la caja del Departamento de Tesorería, situada en el primer piso del mismo edificio, por un costo de ₡1.000,00, o bien, el mismo está disponible en el sitio Web de Recope, www.recope.com.

La visita al sitio para explicar los alcances técnicos y demás aspectos relevantes de este concurso se llevará a cabo los días 10 y 11 de enero del 2008 a las 10:00 horas. El día 10 de enero en la entrada principal de la Refinería en Limón y el día 11 de enero en la entrada principal del Plantel El Alto.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Dirección de Suministros.—Ing. Norma Álvarez Morales, Directora.—1 vez.—(O. C. N° 2007-S-0272).—C-9095.—(114023).

MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-DPMSR

Compra de 7687 m³ base granular con una granulometría especificada para la realización de proyectos de la Unidad Técnica

La Municipalidad de San Ramón avisa a los interesados, que recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del día 31 de enero en la Proveeduría de esta Institución, sita costado oeste del Estadio Municipal Guillermo Vargas Roldán para la compra de Base Granular.

Los interesados pueden retirar el cartel sin costo alguno en el Departamento de Proveeduría de esta Municipalidad en el siguiente horario: de Lunes a Viernes de las 06:00 horas hasta las 14:30 horas.

El cartel también estará disponible en la siguiente dirección <http://www.sanramon.go.cr> en la sección de Servicios Electrónicos, Proveeduría Municipal, Licitaciones Municipales, a partir del día hábil siguiente de la fecha de publicación de este aviso en el diario Oficial *La Gaceta*. Los interesados en participar y que adquieran el cartel por ese medio deberán consignar la información que se solicita al acceder el cartel. El incumplimiento de este requisito exonera a la Municipalidad, la no comunicación de posibles Fe de Erratas que se puedan generar en el concurso.

Jorge Eladio Araya Picado, Proveedor Municipal.—1 vez.—(114020).

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

CONCURSO EXTERNO 04-2007

**Técnico Municipal 1
Técnico de Bienes Inmuebles**

La Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, los invita a participar en el Concurso Externo 04-2007 “Contratación de Técnico Municipal 1, “Técnico de Bienes Inmuebles” de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Para esto se recibirán ofertas hasta las diez horas de la mañana del 28 de enero del 2008, en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Santa Bárbara. Cualquier consulta con la Bach. Cynthia Salas Ch., Proveedora Municipal, teléfonos: 269-9081/269-7073, ext. 06.

Santa Bárbara, 17 de diciembre del 2007.—Bach. Cynthia Salas Ch., Proveedora Municipal.—1 vez.—(113622).

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000020-01

Contratación de Servicio de Alimentación (catering service) para uso en las actividades programadas por las diferentes unidades de la Municipalidad de Belén

La Municipalidad de Belén, invita a participar en la licitación abreviada N° 2007LA-000020-01, Contratación de Servicio de Alimentación (catering service) para uso en las actividades programadas por las diferentes unidades de la Municipalidad de Belén.

La fecha límite para la recepción de ofertas y apertura de la misma será el día 22 de enero del 2008, hasta las 10:00 horas, solo se tomará en cuenta el reloj de la Unidad de Bienes y Servicios.

La apertura será realizada en las oficinas centrales de la Municipalidad de Belén, en la misma fecha y hora antes señaladas.

Las especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, pueden retirarse en la Unidad de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Belén, sita costado noroeste del Palacio Municipal en San Antonio de Belén, en los altos de zapatería Michell.

El costo del cartel es de ₡ 1000,00 (mil colones con 00/100).

La Municipalidad de Belén cerrará desde el 21-12-2007 al 01-01-2008, para información que se requiera se les estará atendiendo a partir del 02-01-2008.

San Antonio de Belén, Heredia, 18 de diciembre del 2007.—Unidad de Bienes y Servicios.—Marcos Porras Quesada, Subcoordinador.—1 vez.—(O. C. N° 24466).—C-10890.—(114024).

ADJUDICACIONES

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000087-04900

Arrendamiento de edificio para albergar las oficinas centrales de DINADECO en el cantón central de San José

La Proveeduría informa a los interesados en esta licitación, que por resolución de adjudicación 2007LN-000087-04900 de las 11:30 horas del 4 de diciembre del presente año, se adjudica de la siguiente manera:

A la oferta N° 01 **Trezza Polini S. A., con cédula jurídica N° 3-101-037639-30.**

Adjudica posición 1

Contrato de alquiler de edificio para albergar las oficinas centrales de DINADECO, edificio que se encuentra ubicado en la provincia de San José, cantón central, distrito de Zapote. Que cuenta con tres pisos y estacionamientos, y demás características indicadas en la oferta. Por un monto de alquiler mensual de ₡6.515.185,47.

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta y la resolución de adjudicación.

San José, 13 de diciembre del 2007.—Proveeduría Institucional.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 11628-DINADECO).—C-12120.—(114026).

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000005-99999

Contratación de servicios de atención de emergencias médicas, para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

El Consejo Técnico de Aviación Civil y la Dirección General de Aviación Civil a través de la Proveeduría Institucional avisa a los interesados en esta licitación que por acuerdo N° 11, tomado en sesión ordinaria 84-2007 celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil, el 05 de diciembre de 2007, se adjudica la licitación pública 2007LN-000005-99999 contratación de servicios de atención de emergencias médicas, para el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, la cual cumple legal y técnicamente, de la siguiente manera:

Asociación Cruz Roja Costarricense, cedula jurídica N° 3-002-045433.—Oferta N° 1.

Contratación de servicios de atención de emergencias médicas, incluye: servicios de ambulancia con equipo de atención primaria, equipo humano, equipo de comunicación para la prestación de servicios prehospitalarios a pasajeros, personal de vuelo y usuarios del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, por un plazo de dos años, prorrogable por periodos de un año, hasta un máximo de cinco años.

Precio adjudicado mensual	₡3.515.128,75
Total adjudicado por 12 meses	₡42.181.545,00

Forma de pago: Por mes vencido
Garantía de cumplimiento: 5%

Todo de conformidad con el cartel y la oferta presentada.

San José, 17 de diciembre del 2007.—Lic. José Alberto Cascante Torres, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 12865).—C-13925.—(114027).

SALUD

FIDEICOMISO 872, MS(CTAMS)-BNCR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000006-62200

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 11:00 horas con 10 minutos del 26 de noviembre de 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1) A: **ACC Excel Autotronika, cédula jurídica N° 3-102-422112.—Oferta única.**

Línea única: Mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos de la Región Central Sur del Ministerio de Salud. Demás detalles y condiciones de acuerdo con el cartel licitatorio y la oferta presentada, en la suma de

₡13.860.130,00

Inicio de la obra: Inmediato al recibo de la orden de inicio de la obra por parte de la Institución.

Entrega provisional de la obra: tres (3) meses.

San José, 14 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarría, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14891).—C-7280.—(114062).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000024-62100

Remodelación Área Rectora de Abangares Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 11 horas del 27 de noviembre de 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1. A: **Diseño ARQCONT S. A., cédula jurídica N° 3-101-117297.—Oferta N° 2.**

Línea única: Remodelación del Área Rectora de Abangares, Guanacaste, en un todo de acuerdo con el juego de planos y folleto de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas elaborados por el Ministerio de Salud y de la oferta presentada en la suma de **₡13.325.196,00**

Entrega provisional de la obra: un (1) mes a partir de la orden de inicio por parte del Ministerio.

San José, 14 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarría, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14888).—C-8490.—(114075).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000080-62100

Remodelación Área Rectora de Palmar Norte-Osa Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 11:00 horas del 7 de diciembre de 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1. A: **Multiservicios Isable Cristina S. A., cédula jurídica N° 3-101-175844.—Oferta N° 2.**

Línea única: Remodelación del Área Rectora de Palmar Norte, todo de acuerdo con el juego de planos constructivos y folleto de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas elaborados por el Ministerio de Salud y de la oferta presentada en la suma de **₡65.000.000,00**

Entrega provisional de la obra: dieciséis (16) semanas a partir de la orden de inicio por parte del Ministerio.

San José, 17 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarría, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14893).—C-7280.—(114076).

LICITACION ABREVIADA N° 2007LA-000082-62100

FIDEICOMISO 872, MS(CTAMS)-BNCR

Remodelación Área Rectora de Cañas Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 11 horas del 27 de noviembre del 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1. A: **E.S. Consultoría y Construcción S. A., cédula jurídica N° 3-101-090610.—Oferta única.**

Línea única: Remodelación del Área Rectora de Cañas, Guanacaste, en un todo de acuerdo con el juego de planos y folleto de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas elaborados por el Ministerio de Salud y de la oferta presentada en la suma de **₡59.936.681,66**

Entrega provisional de la obra: cuatro (4) meses a partir de la orden de inicio por parte del Ministerio.

San José, 14 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarría, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14890).—C-7280.—(114077).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000083-62100

FIDEICOMISO 872, MS(CTAMS)-BNCR

Construcción Área Rectora de Jicaral Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 8:00 horas con 40 minutos del 30 de noviembre del 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1. A: Construcciones Peñaranda S. A., cédula jurídica N° 3-101-200102.—Oferta única.

Línea única: Construcción del edificio del Área Rectora de Jicaral, Puntarenas, en un todo de acuerdo con el juego de planos y folleto de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas elaborados por el Ministerio de Salud y de la oferta presentada en la suma de **€82.246.952,94**

Entrega provisional de la obra: cuatro (4) mes a partir de la orden de inicio por parte del Ministerio.

San José, 14 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarria, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14887).—C-8490.—(114078).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000086-62500
FIDEICOMISO 872, MS(CTAMS)-BNCR

**Remodelación Área Rectora de Tilarán, Guanacaste
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social**

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 11 horas con 35 minutos del 14 de diciembre del 2007, se adjudicó de la siguiente manera:

1. A: Construcciones Peñaranda S. A., cédula jurídica N° 3-101-200102.—Oferta N° 2.

Línea única: Remodelación del Área Rectora de Tilarán, Guanacaste, todo de acuerdo con el juego de planos constructivos y folleto de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas elaborados por el Ministerio de Salud y de la oferta presentada en la suma de **€59.525.028,94**

Plazo de entrega: cien (100) días, a partir de la orden de inicio por parte del Ministerio de Salud.

San José, 17 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarria, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14892).—C-8490.—(114079).

CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL
FIDEICOMISO 872, MS(CTAMS)-BNCR

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000087-62100 (Infructuosa)

Remodelación Área Rectora de Aguirre, Quepos

Se avisa a los interesados en la licitación arriba indicada que por resolución de las 10:00 horas con 25 minutos del 6 de diciembre de 2007 se declara INFRUCTUOSA la licitación abreviada N° 2007LA-000087-62500 para contratar la remodelación del Área Rectora de Aguirre, Quepos, por ausencia total de concursantes.

San José, 7 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarria, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14879).—C-4860.—(114080).

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000033-PROV

Alquiler de local para alojar al Juzgado de Familia de Desamparados

Se comunica a todos los interesados en el procedimiento de contratación de referencia que el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 95-07, celebrada el 18 de diciembre del año dos mil siete, dispuso declarar infructuoso el siguiente procedimiento:

Licitación Pública N° 2007LN-000033-PROV. Objeto de contratación: Alquiler de local para alojar al Juzgado de Familia de Desamparados.

San José, 19 de diciembre de 2007.—Proceso de Adquisiciones.—Lic. Ana Iris Olivares Leitón, Jefa a. í.—1 vez.—(113735).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000071-PROV

Contratación de servicios de limpieza para los Tribunales de Justicia de Golfito

Se comunica a todos los interesados que el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión 95-07, celebrada el día 18 de diciembre de 2007, dispuso adjudicar esta licitación de la forma siguiente:

A: SERTA Servicios Técnicos Administrativos S. A., cédula jurídica 3-101-169810.

La prestación de servicios de limpieza para los Tribunales de Justicia de Golfito, por un monto total mensual de € 585.000,00, para un total anual de € 7.020.000,00.

San José, 19 de diciembre de 2007.—Proceso de Adquisiciones.—Lic. Ana Iris Olivares Leitón, Jefa.—1 vez.—(114049).

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000474-85001

Alquiler de un local para la oficina regional del TSE en Liberia, Guanacaste

La Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones comunica por este medio, que en el artículo segundo de la sesión ordinaria N° 120-2007 celebrada el 4 de diciembre del año en curso y comunicado en oficio N° STSE-5772-2007, el Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, dispuso declarar infructuoso este concurso, en virtud de que las ofertas recibidas incumplen aspectos técnicos esenciales.

Lic. Allan Herrera Herrera, Proveedor a. í.—1 vez.—(O. P. N° 2923-2007).—C-6070.—(113631).

BANCO DE COSTA RICA

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-004866-01

Servicio de transporte de valijas entre oficinas del Área Rural y Oficinas Centrales

El Banco de Costa Rica, informa que la Comisión de Contratación Administrativa en reunión 68/2007 CCADTV del 13 de diciembre del 2007, acordó adjudicar la licitación en referencia, según el siguiente detalle:

Ítem	Nombre	Monto Mensual	Monto Adicional
1	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€136.800,00	€36.000,00
2	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€576.000,00	€72.000,00
3	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€849.600,00	€72.000,00
4	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€928.800,00	€36.000,00
5	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€489.600,00	€72.000,00
6	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€504.000,00	€72.000,00
7	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€768.000,00	€72.000,00
9	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€360.000,00	€72.000,00
10	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€360.000,00	€72.000,00
11	NOVUS MENSAJERÍA S. A.	€324.000,00	€36.000,00
8	CONSORCIO OFICOBROS-HERNÁN BLANCO	€440.000,00	€110.000,00

Oficina de Contratación Administrativa.—Oswaldo Villalobos González, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 49944).—C-11880.—(113718).

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-107032-UL

Cabestrillos, collares, fajas, muletas, rodilleras, tobilleras, vendas elásticas y otros

El Instituto Nacional de Seguros, comunica a los interesados en la presente licitación que, según sesión N° 8867, acuerdo III, del 26 de noviembre 2007, la Junta Directiva con sustento en las consideraciones de orden legal y técnico dictadas en oficio PROV-06637-2007 del 5 de noviembre 2007, el cual se tendrá como parte integral de este acuerdo, resuelve adjudicar la presente licitación de la manera que se detalla seguidamente:

I. Adjudicar la presente licitación de la manera que se detalla seguidamente:

Oferta N° 1 **Hospimédica Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-115347.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
18	6.000	Muletas de madera	2000145	12,45
21	2.300	Rodillera Elástica grande	2000148	4,20
22	6.500	Rodillera Elástica mediana	2000149	2,20
23	1.000	Rodillera Elástica pequeña	2000150	1,65
28	1.600	Venda elástica 5 cm	2000156	1,70
30	4.000	Venda elástica 10 cm	2000158	2,80
32	1.100	Taco para muleta	2000160	0,56

Oferta N° 3 **Karla Medaglia Chaverri**, cédula 3-314-102.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
01	2.400	Bastón de madera mediano	2000128	6,00
02	390	Apoya manos	2000126	1,49
03	900	Bastón de madera grande	2000129	6,00
07	225	Collar de Thomas pequeño	2000133	4,00
08	900	Collar de Thomas mediano	2000134	4,00
09	500	Collar de Thomas grande	2000135	4,00
13	140	Correa reforzada clavícula gde	2000139	5,50
14	200	Correa reforzada clavícula med.	2000140	5,50
19	1.900	Muñequera elástica	2000146	1,40
24 (*)	300	Sobaquera para muleta	2000151	1,75
33	2.800	Faja sacro lumbar mediana	2000161	9,00
34	2.300	Faja sacro lumbar grande	2000162	10,00
35	500	Faja sacro lumbar extragrande	2000163	12,00

Oferta N° 4 **Imarhos S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-112620.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
29	3.000	Venda elástica 7,5 cm	2000157	2,75
31	2.300	Venda elástica 15 cm	2000159	4,50

Oferta N° 6 **Laboratorios Rymco Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-012-350386.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
11	250	Collar tipo filadelfia mediano	2000137	11,00
12	150	Collar tipo filadelfia pequeño	2000138	11,00

Oferta N° 7 **Grupo Medics de Centroamérica LLC S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-197420.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
06	1.000	Cabestrillo de tela extragrande	2000132	2,51

Oferta N° 9 **Antonio Mora Carranza**, cédula N° 5-214-898.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario €
20	500	Inmovilizador de hombro	2000145	3.042,00

Oferta N° 12 **Melodía Importaciones S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-118386-33.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
24 (*)	300	Sobaquera para muleta	2000151	1,75

Oferta N° 13 **Comercializadora Ferali S. A.**, cédula jurídica N° 3-101-026633.

Renglón	Cantidad	Descripción general	Clave SIFA	Precio unitario \$
04	2.700	Cabestrillo de tela mediano	2000130	1,50
05	3.900	Cabestrillo de tela grande	2000131	1,50
10	100	Collar tipo Filadelfia grande	2000136	13,70
15	1.500	Faja de tórax mediana	2000142	1,60
16	1.000	Faja de tórax grande	2000143	1,85
17	200	Faja de tórax extragrande	2000144	1,90

(*) Para el renglón N° 24 Sobaquera para muleta, las ofertas N° 3 Karla Medaglia Chaverri y N° 12 Melodía Importaciones S. A. obtuvieron el mismo puntaje (100) motivo por el cual en apego a lo establecido en el Capítulo II, Aparte I, inciso 4, se recomienda adjudicar a las dos ofertas por estar en la misma condición y durante la ejecución "...se les llamará para entregar el producto en estricta alternabilidad. Iniciando con el que haya ofrecido el mejor plazo de entrega."

Condiciones aplicables para todos los adjudicatarios:

- **Costo:** Cuantía Inestimada.
- **Metodología de ejecución del contrato:** El Instituto realizará los pedidos según su necesidad, contando el adjudicatario con un plazo de 30 días naturales para la entrega del suministro para todos los artículos, la entrega se realizará en las bodegas del Almacén de Medicamentos del Instituto. El plazo de entrega se tendrá por iniciado a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra o del aviso de inicio según sea el caso. Plazo de entrega siguientes periodos: Para los siguientes periodos la Administración no se compromete a realizar compras mínimas anuales, ya que estará facultada para solicitar entregas de acuerdo a sus requerimientos, por lo que solicitará el suministro según surja la necesidad. El adjudicatario se compromete a brindar el suministro según el período indicado en la cláusula anterior luego del aviso por parte del INS. Esto en días y horas hábiles.
- **Forma de pago:** Se realizará mediante trámite de cheque a 10 días naturales o a la cuenta cliente indicada en la oferta, posteriores a la presentación de la factura y una vez recibido el suministro a satisfacción.

- Conforme al artículo 48 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la adjudicación corresponde a la divisa cotizada por el oferente recomendado para adjudicatario, pero será cancelada en colones costarricenses, al tipo de cambio establecido por la Contraloría General de la República en oficio DAGJ-01411-2005 (06193).
- **Vigencia del contrato:** Será por un año; las partes por mutuo acuerdo podrán renovar el contrato por periodos anuales hasta un máximo de tres (3) renovaciones. El acuerdo de renovación deberá ser suscrito formalmente por las partes con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento de la anualidad respectiva. Los demás términos, condiciones y características técnicas según cartel y ofertas.
- **Evaluación periódica de los precios:** La Subdirección de Prestaciones Sanitarias podrá en cualquier momento realizar evaluaciones de los precios de mercado de medicamentos y/o implementos y/o instrumental contemplados en el presente cartel, según el procedimiento indicado en el cartel. (Capítulo I, Aparte IV, numeral 4).
- **Garantía de Cumplimiento:** Será responsabilidad del adjudicatario(s) presentar la garantía, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firmeza del acto adjudicado, el cual se produce según los plazos estipulados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

La garantía de cumplimiento debe estar a nombre del adjudicatario y rendirse en la misma moneda en la cual se cotizó, para lo cual la Administración adoptará las medidas contables que resulten necesarias. Se exceptúa de lo anterior, las garantías rendidas mediante un depósito en efectivo o una transferencia, en cuyo caso podrán rendirse en su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al día anterior a la presentación de la oferta.

II. El Acuerdo respectivo, conteniendo todas las consideraciones se encuentra a la vista en expediente de mérito.

Departamento de Proveduría.—MAP. Elizabeth Castro Fallas, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 0018453).—C-90720.—(113724).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-107008-UL

Equipo de impresión

Se comunica a los interesados en la presente contratación que, en concordancia con las facultades conferidas en el artículo N° 12 del Reglamento Interno de Contratos Administrativos, Gerencia en oficio G-03057-2007 del 17 de diciembre del 2007, con sustento en las consideraciones de orden legal y técnico dictaminadas por el Departamento de Proveduría en oficio PROV-05856-2007 del 13 de noviembre del 2007, el cual se tendrá como parte integral de este acuerdo, resuelve:

A. Adjudicar de la manera que se detalla:

1. **Agencias Básicas Mercantiles ABM de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3-101-027972.—Oferta N° 2**
Renglón N° 4A, por un monto total de \$1.384,25
Plazo de entrega: 15 días naturales
2. **IS Productos de Oficina Centroamérica S. A., cédula jurídica N° 3-101- 059552.—Oferta N° 3.**
Renglones Nos. 1B y 1C, por un monto total de \$175.073,16
Plazo de entrega: 22 días naturales
3. **GBM de Costa Rica S.A., cédula jurídica N° 3-101-003252.—Oferta N° 6**
Renglón N° 2 por un monto total de \$22.039,4748
Plazo de entrega: 22 días naturales
4. **EPSON Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3-101-095750.—Oferta N° 7**
Renglón N° 3A, por un monto total de \$205.840,80
Plazo de entrega: 20 días naturales
5. **Documentos y Digitales Difoto S. A., cédula jurídica N° 3-101-009515.—Oferta N° 8**
Renglón N° 1A, por un monto total de \$33,446.40
Plazo de entrega: 20 días naturales
6. **CR Conectividad S. A., cédula jurídica N° 3-101-108469.—Oferta N° 9**
Renglón N° 3B, por un monto total de \$73,403.67
Plazo de entrega: 22 días naturales

Condiciones aplicables para todos los adjudicatarios

- Garantía de fábrica: 3 años
- Existencia permanente de repuestos y técnicos: 5 años
- Forma de pago: 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura por el suministro entregado a satisfacción del INS.

Se tramitarán para el pago respectivo únicamente las facturas cuyos montos coincidan con el total adjudicado, por lo que cualquier atraso en el trámite de pago será responsabilidad del Adjudicatario. El pago se realizará de la siguiente forma: Se realizará un sólo pago contra entrega del suministro y/o equipos a satisfacción del Instituto.

No obstante, a partir del recibo de los equipos el Instituto dispondrá de cinco días hábiles para determinar que la entrega contempla todos los componentes adjudicados.

- Garantía de cumplimiento: Será responsabilidad del Adjudicatario presentar la garantía, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firmeza del acto adjudicado, el cual se produce según los plazos estipulados en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Todos los demás términos, condiciones y características técnicas según cartel y ofertas de fecha 1° de agosto del 2007.

B. Desestimar las ofertas que se indican:

1. Oferta N° 1 (Instalaciones telefónicas de Costa Rica S.A.)
2. Oferta N° 4 (Componentes El Orbe S.A.)
3. Oferta N° 5 (MC Logística S.A.)
4. Oferta N° 7 (Epson de Costa Rica S.A.)
5. Oferta N° 9 (C.R. Conectividad S.A.)
6. Oferta N° 10 (Sauter Mayoreo S.A.)
7. Oferta N° 11 (Edgar Pérez Ávila)
8. Oferta N° 12 (Ricoh Costa Rica S.A.)
9. Oferta N° 13 (Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S. A.)

C. Declarar infructuosos los renglones N° 4 B Impresora térmica semiportátil y N° 5 Impresora Braille, por incumplimientos técnicos de las ofertas presentadas para cada ítem.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Departamento de Proveeduría.—MAP. Elizabeth Castro Fallas, Jefa.—1 vez.—(Solicitud N° 18453).—C-36320.—(114028).

COLEGIOS UNIVERSITARIOS

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000006-01

Compra de artículos de oficina

La Proveeduría Institucional del Colegio Universitario de Limón (CUNLIMÓN), comunica que en base a la Licitación Abreviada N° 2007LA-000006-01, correspondiente a la "Compra de artículos de oficina", se indica que se adjudicó a las empresas **Cosybo S. A.**, por un monto de \$757.308,79; **Sauter Mayoreo S. A.**, por un monto de \$1.117.096,20, y **Bruno Internacional**, por un monto de \$1.147.000,00.

Limón, 13 de diciembre del 2007.—Nancy Hewitt Hines.—1 vez.—(113708).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000007-01

Compra de equipo y mobiliario de oficina (pupitres, biblioteca, proyectores, mesas de computadora, sillas de computadora, sillas ejecutivas)

La Proveeduría Institucional del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMÓN, comunica que en base a la licitación abreviada N° 2007LA-000007-01 correspondiente a la compra de equipo y mobiliario de oficina (pupitres, biblioteca, proyectores, mesas de computadora, sillas de computadora, sillas ejecutivas), se indica que se adjudicó a las empresas **Distribuidora Metalín S. A.** por un monto de \$922.500,00 líneas 2, **CR. Conectividad** por un monto de \$1.225.563,20 Líneas 6, **Centro Hogar Mida S. A.** por un monto de \$3.643.230,00 correspondiente a las líneas 1, 3, 4, 9, 10, 11 y la empresa **ADS Anker S.A.** por un monto de \$460.000,00 Línea 8.

Limón, 13 de diciembre del 2007.—Nancy Hewitt Hines.—Proveeduría-Bodega.—1 vez.—(113709).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000008-01

Adquisición de equipo computacional y de respaldo

La Proveeduría Institucional del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMÓN, comunica que en base a la Licitación Abreviada N° 2007LA-000008-01 correspondiente a adquisición de equipo computacional y de respaldo, se indica que se adjudicó a las empresas **Solutions Network S. A.** Líneas 1, 2, 3 por un monto de \$35.586,00 y a la empresa **Grupo Difoto S. A.** Línea 4 por un monto de \$4.820,39.

Limón, 13 de diciembre del 2007.—Nancy Hewitt Hines.—Proveeduría-Bodega.—1 vez.—(113711).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000001-01

Contratación: servicios de remodelación de edificio

La Proveeduría Institucional del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMÓN, comunica a todos los interesados en la licitación pública N° 2007LN-000001-01 correspondiente a la contratación: servicios de remodelación de edificio, que dicha licitación se declara desierta en protección al interés público.

Limón, 14 de diciembre del 2007.—Nancy Hewitt Hines.—Proveeduría - Bodega.—1 vez.—(113712).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000118-1142

Apósito Hidrocoloide

A los interesados en el presente concurso, se les comunica que por resolución del Área de Adquisiciones de fecha 17 de diciembre del 2007 se adjudica a:

Distarosta Internacional S. A.—(Oferta Nacional)

Ítem único:

Monto total: \$132.525,00 (dólares)

Subárea de Adjudicaciones.—Luz Mary Hidalgo Hernández, Jefa.—1 vez.—(UE N° 1142).—C-6070.—(113632).

DIRECCIÓN GESTIÓN REGIONAL Y RED DE SERVICIOS DE SALUD REGIÓN BRUNCA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000004-2799

Contratación de Servicios de por terceros de vigilancia de la Sede y Ebais del Área de Salud de Golfito

El Procedimiento Licitación Abreviada N° 2007LA-000004-2799, con vencimiento el 20 de octubre 2007 a las 13:00 horas, por Contratación de Servicios de por Terceros de Vigilancia de la Sede y Ebais del Área de Salud de Golfito y según acta de adjudicación N° 38, acuerdo 01 del 17 de diciembre 2007 se resolvió adjudicar de la siguiente manera: Ítem 1, **Seguridad Alfa S. A.**, por un monto de \$14.209.058,64; Ítem 2, 3, 4 y 6 a **Consorcio de Información y Seguridad S. A.**, por un monto de \$40.910.784,00; Ítem 5 a **Wackenhut S. A.**, por un monto de \$8.956.484,28. Cualquier consulta en el Área Gestión Bienes y Servicios Región Brunca.

San Isidro de El General, 18 de diciembre del 2007.—Área de Gestión de Bienes y Servicios, Región Brunca.—Lic. Jean Pierre Garbanzo Duarte, Coordinador.—1 vez.—(113837).

HOSPITAL DR. RAFAEL A. CALDERÓN GUARDIA

LICITACIÓN NACIONAL 2007LN-000014-3003

Tortillas de maíz

La Subárea Contratación Administrativa del Hospital Dr. R. A. Calderón Guardia, le comunica a los interesados en este concurso, que el mismo se declara infructuoso por las, siguientes razones:

Declarar infructuosa esta compra debido a que en virtud del artículo 86 párrafo tercero del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, que literalmente reza: "Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas", se procede a declarar infructuosa esta compra debido a que el 5 de diciembre del 2007, a las diez horas de la mañana, fecha y hora programada para la apertura, se presenta como única oferta la empresa Distribuidora Mevi INT. S. A.; ya que al momento del análisis Administrativo de dicha oferta se observan las siguientes situaciones: **se descalifica administrativamente la oferta** por las siguientes razones: De acuerdo al pliego cartelario (folio 0000051) se solicita una vigencia mínima de participación de 90 días hábiles; y según recibo de garantía N° 3958 se indica una garantía de participación de \$15.000,00, con una vigencia desde el 5 de diciembre de 2007 hasta el 5 de marzo de 2008, siendo equivalente a 64 días hábiles, por lo que el plazo ofrecido en la garantía de participación equivale a un 71,11%, de lo solicitado (80%), según el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y una vez visto el plazo de la vigencia de la garantía de participación presentada por el oferente la cual no alcanza el 80%, por lo tanto se resuelve descalificar administrativamente la presente oferta.

San José, 19 de diciembre de 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Endry Núñez Salas, Coordinador.—1 vez.—(114051).

GERENCIA DIVISIÓN DE OPERACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN PROYECTOS ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2006LN-000004-4403

Equipamiento de los servicios de odontología, laboratorio, esterilización y morgue para el Hospital Tomas Casas - Osa

A los interesados en el presente concurso, se les informa que por resolución de la Dirección Administración de Proyectos Especiales N° DAP-0693-2007 del 19 de diciembre del 2007 se adjudica de la siguiente manera:

Ítem N° 1

Equipamiento de Servicios de Odontología.

Adjudicado: **Enhmed S. A.—Oferta N° 7**

Monto: \$ 29.350,00

Veintinueve mil trescientos cincuenta dólares netos

Ítem N° 2

Equipamiento del Servicio de Laboratorio

Adjudicado: **Enhmed S. A.—Oferta N° 7**

Monto: \$ 272.336,00

Doscientos setenta y dos mil trescientos treinta y seis dólares netos

Ítem N° 3

Equipamiento del Servicio de Esterilización
 Adjudicación parcial: **Centro para el Desarrollo Biociencia S. A.—Oferta N° 2**
 Monto: \$ 57.880,00
 Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta dólares netos
 Adjudicación parcial: **Representaciones G.M.G. S. A.—Oferta N° 05**
 Monto: € 7.952,95
 Siete mil novecientos cincuenta y dos euros con noventa y cinco centavos
 Adjudicación parcial: **Servicios Electromédicos y de Laboratorio S. A.—Oferta N° 1**
 Monto: \$3.600,00
 Tres mil seiscientos dólares netos

Ítem N° 4

Equipamiento del Servicio de Morgue
 Adjudicado: **Servicios Electromédicos y de Laboratorio S. A.—Oferta N° 01**
 Monto: \$ 14.000,00
 Catorce mil dólares netos

San José, 19 de diciembre del 2007.—Lic. Helen Noelina Godfrey Leal, Coordinadora Área Contratación Administrativa.—1 vez.—(114060).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000089-PROV

Adquisición de instrumentos de medición

El Instituto Costarricense de Electricidad, avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la Subgerencia Sector Telecomunicaciones, mediante nota N° 6000-4438-2007 del 10 de diciembre del 2007, acordó adjudicar la licitación abreviada N° 2007LA-000089-PROV, de la siguiente manera:

Datatell Tres Mil de Costa Rica S. A., cédula jurídica N° 3-101-253953.—Oferta N° 3

Artículo 1: 13 c/u equipos de prueba para análisis de la señalización RDSI (BRI-PRI).

Precio unitario: USD 13.630,00.
 Subtotal: USD 177.190,00.
 13% impuesto ventas: USD 23.034,70.
 Valor total Bodegas ICE-Colima: USD 200.224,70.
 Capacitación: USD 2.500,00.
 Valor total adjudicado: USD 202.724,70.

Tiempo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la notificación de la orden de compra.

Lugar de entrega: Bienes: Serán entregados en: Almacén Recibo ICE en Colima de Tibás.

Capacitación: Se brindará en un lugar dentro del Área Metropolitana que defina la empresa adjudicada.

Modalidad y forma de pago: Giro a la vista a 30 días contra presentación de facturas, previa aceptación a satisfacción de los bienes por parte del administrador del contrato.

Garantía sobre los bienes: 24 meses, contados a partir de la fecha en que el ICE reciba el objeto del contrato a entera satisfacción.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una mínima de 3 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Bolwar S.R.L., cédula jurídica N° 3-102-068807-04.—Oferta N° 2

Artículo 2: 9 c/u analizadores de comunicaciones multifuncionales para análisis específicos en sistemas y redes TDM y Frame Relay.

Precio unitario: USD 6.539,67.
 Sub-total: USD 52.085,84.
 13% impuesto ventas: USD 6.771,16.
 Valor total Bodegas ICE-Colima: USD 58.857,00.
 Capacitación: USD 1.500,00.
 Valor total adjudicado: USD 60.357,00.

Tiempo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la notificación de la orden de compra.

Lugar de entrega: Bienes: Serán entregados en: Almacén Recibo ICE en Colima de Tibás.

Capacitación: Se brindará en un lugar dentro del Área Metropolitana que defina la empresa adjudicada.

Modalidad y forma de pago: Giro a la vista a 30 días contra presentación de facturas, previa aceptación a satisfacción de los bienes por parte del administrador del contrato.

Garantía sobre los bienes: 24 meses, contados a partir de la fecha en que el ICE reciba el objeto del contrato a entera satisfacción.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una mínima de 3 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta adjudicada.

NOTA: Presentar garantía de cumplimiento, certificación C.C.S.S. actualizada, personería jurídica y certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones actualizada, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de la cancelación de especies fiscales equivalente a €2,50 por cada €1.000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 18 de diciembre de 2007.—Sr. Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. S. N° 332718).—C-26640.—(113710)

LICITACION ABREVIADA N° 2007LA-000096-PROV

Adquisición de unidad de almacenamiento consolidado para información de contenido fijo

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la Gerencia General, mediante nota 0150-1657-2007 del 14 de diciembre de 2007, acordó adjudicar la licitación abreviada N° 2007LA-000096-PROV de la siguiente manera:

Oferta N° 1: Unisys de Centroamérica S. A., cédula jurídica 3-012-005459

Partida única	Precio total USD
Hardware centera y servidor acceso ES3220	68 308,00
Impuesto ventas 13%	8 880,04
Licencias de software centera y software para servidor de acceso ES3220	*108 533,63
Impuesto de ventas 13%	14 109,37
Subtotal hardware y software	USD199 831,04
Capacitación	29 000,00
Instalación y configuración	38 120,00
Servicio de soporte técnico por 10 horas mensuales durante un año.	14 400,00
Total adjudicado DDU	USD 281 351,04

* Se aplica 13% de impuesto de ventas, según artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y criterio legal efectuado sobre aplicación del impuesto de ventas sobre licencias en todas sus formas.

Tiempo de entrega: 30 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra/servicio, la cual se considerara como la orden de inicio. Después de instalados los equipos, el soporte técnico se brindará mensualmente. Para la capacitación la entrega será a convenir entre las partes.

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en la Dirección Tecnologías de la Información sala de cómputo en San Pedro, ubicada en planta baja del edificio principal ICE San Pedro. En la modalidad DDU, el contratista se compromete a poner los equipos en producción en la sala de cómputo. La capacitación se llevará a cabo para cinco funcionarios del ICE en un centro certificado por EMC en México.

Modalidad y forma de pago: Para el software y hardware 30 días naturales posteriores a la instalación de todos los componentes que comprenden la solución en las oficinas del ICE y comprobado su funcionamiento por parte de la institución. La capacitación: se pagará una vez que se hayan recibido todos los cursos. El pago del soporte técnico se realizará mensualmente contra presentación de facturas, previo visto bueno del administrador del contrato.

Garantía sobre los bienes: Período de garantía: 12 meses contados a partir de la instalación y pruebas de funcionalidad de los equipos.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una vigencia mínima de 12 meses, contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación la cual cubre la vigencia del contrato.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta adjudicada.

NOTA: Presentar garantía de cumplimiento, certificación C.C.S.S. actualizada, personería jurídica y certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones actualizada, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de la cancelación de especies fiscales equivalente a € 2,50 por cada €1000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(O. S. N° 332718).—C-31480.—(113713).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000099-PROV

Ampliación y mejoramiento de plataforma de telefonía IP

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la Dirección Tecnologías de Información, mediante nota 5501-0481-2007 del 17 de diciembre de 2007, acordó adjudicar la licitación abreviada N° 2007LA-000099-PROV de la siguiente manera:

Oferta N° 2: Desca SYS Centroamérica S. A., cédula jurídica 3-101-147670

Ampliación y mejoramiento de plataforma de telefonía IP.

Subtotal	USD 61 213,53
Impuesto 13%	7 957,76
Capacitación	13 967,84
Instalación	5 100,00
Soporte	5 400,00
Total adjudicado en plaza	USD 93 639,13

Tiempo de entrega: Bienes/equipos 20 días hábiles.
Licencias 20 días hábiles.
Servicio de soporte inicia al ser entregadas las licencias.
Capacitación según punto 9.6 del capítulo III fecha será establecida entre las partes.

Lugar de entrega: Bienes/equipos en las bodegas ICE Colima de Tibás.

Modalidad y forma de pago: 80% contra recepción. El restante 20% a 30 días después de instalados todos los componentes.

Garantía sobre los bienes: 3 años a partir del recibo del contrato a entera satisfacción.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una vigencia mínima de 6 meses, contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta adjudicada.

NOTA: Presentar garantía de cumplimiento, certificación C.C.S.S. actualizada, personería jurídica y certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones actualizada o poder consularizado según corresponda, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de la cancelación de especies fiscales equivalente a ¢ 2,50 por cada ¢1 000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(O. S. N° 332718).—C-19380.—(113714).

**ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
ABREVIADA N° 2007LA-000077-PROV**

Adquisición de ganchos media luna (cangrejos)

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la División de Clientes Sector Telecomunicaciones, mediante nota 9001-0772-2007 del 19 de noviembre del 2007, acordó declarar insubsistente la adjudicación de dicha licitación cuyo objeto es la adquisición de 55.000 pares de ganchos galvanizados media luna (cangrejos) para tendidos de acometida, recaída a favor de la empresa Electronic Engineering S. A.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 332718).—C-6070.—(113722).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS**

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000105-PRI

Compra de artículos de limpieza

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cédula jurídica 4-000-042138, comunica que mediante Resolución de Adjudicación de Gerencia N° 2007-815, se adjudica la Licitación Abreviada 2007LA-000105-PRI "Compra de artículos de limpieza":

A: Lemen de Costa Rica S. A.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario ¢	Precio total ¢
2	12.000	Jabón medicinal	285,00	3.420.000,00
6	375	Toallas P/ Mano (dispensador)	5.040,00	1.890.000,00
		Subtotal		5.310.000,00
		Impuesto de ventas		690.300,00
		Total		6.000.300,00

Monto total adjudicado ¢6.000.300,00 (Seis millones trescientos mil colones con 00/100).

Condiciones:
Precios: Firmes, definitivos e invariables.
Plazo de entrega: 22 días naturales a partir de la entrega del pedido nacional.

Lugar de entrega: Almacén Central del A y A en Pavas.
Forma de pago: Crédito 30 días naturales.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

Mora Soto & Cía.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	500	Jabón en polvo	477,00	238.500,00
3	500	Jabón líquido para manos (Dispensador)	1.083,00	541.500,00
		Subtotal		780.000,00
		Impuesto de ventas		101.400,00
		Total		881.400,00

Monto total adjudicado ¢881.400,00 (Ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos colones con 00/100).

Condiciones:
Precios: Firmes, definitivos e invariables.
Plazo de entrega: 22 días naturales a partir de la entrega del pedido nacional.

Lugar de entrega: Almacén Central del A y A en Pavas.

Forma de pago: Crédito 30 días naturales.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

Corporación Andrea de Centroamérica S. A.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario ¢	Precio total ¢
4	12,500	Papel higiénico	142,00	1.775.000,00
6	375	Toallas P/Mano (Dispensador)	5.040,00	1.890.000,00
		Subtotal:		1.890.000,00
		Impuesto de ventas:		245.700,00
		<u>Total de la posición:</u>		<u>2.135.700,00</u>
		Total		3.910.700,00

Monto total adjudicado ¢3.910.700,00 (Tres millones novecientos diez mil setecientos colones con 00/100).

Condiciones:
Precios: Firmes, definitivos e invariables.
Plazo de entrega: 22 días naturales a partir de la entrega del pedido nacional.

Lugar de entrega: Almacén Central del A y A en Pavas.

Forma de pago: Crédito 30 días naturales.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

AQL Soluciones Integrales S. A.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario ¢	Precio total ¢
4	12,500	Papel higiénico	142,00	1.775.000,00
6	375	Toallas P/Mano (Dispensador)	5.040,00	1.890.000,00
		Subtotal:		1.890.000,00
		Impuesto de ventas:		245.700,00
		<u>Total de la posición:</u>		<u>2.135.700,00</u>
		Total		3.910.700,00

Monto total adjudicado ¢3.910.700,00 (Tres millones novecientos diez mil setecientos colones con 00/100).

Condiciones:
Precios: Firmes, definitivos e invariables.
Plazo de entrega: 22 días naturales a partir de la entrega del pedido nacional.

Lugar de entrega: Almacén Central del A y A en Pavas.

Forma de pago: Crédito 30 días naturales.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

Prolim S. A.

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio unitario \$	Precio total \$
5	2,500	Papel higiénico jumbo para dispensador	2.31	5.775,00
		Total		5.775,00

Monto total adjudicado \$ 5.775,00 (Cinco mil setecientos setenta y cinco dólares con 00/100)

Condiciones:
Precios: Firmes, definitivos e invariables.
Plazo de entrega: 22 días naturales a partir de la entrega del pedido nacional.

Lugar de entrega: Almacén Central del A y A en Pavas.

Forma de pago: Crédito 30 días naturales.

Demás condiciones de acuerdo con el cartel y la oferta respectiva.

San José, 17 de diciembre del 2007.—Proveeduría.—Lic. Fabio Vargas Arias.—1 vez.—(113789).

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000113-PRI

Contratación de servicio para la actualización del sistema de transportes

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados cédula jurídica 4-000-042138, comunica que mediante Resolución de Gerencia N° 819 del 17 de diciembre del 2007, se adjudica la Licitación Abreviada 2007LA-000113-PRI "Contratación de servicio para la actualización del sistema de transportes", de la siguiente manera:

Grupo C.M.A.—(Oferta única)

"Contratación de Servicio para la Actualización del Sistema de Transportes", por un monto de €39.370.000,00 (Treinta y nueve millones trescientos setenta mil colones con 00/100).

Condiciones:

Precios: Firmes y definitivos.
 Forma de pago: Crédito a 30 días, contra recibo conforme y presentación de facturas.
 Plazo de ejecución: 7 meses como máximo, a partir de la orden de inicio.

Lugar de ejecución: Oficinas de Tecnologías de Información.
 Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Lic. Fabio Vargas Arias, Proveeduría.—1 vez.—(113802).

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2006

Selección de veinticinco (25) talleres especializados en servicios automotrices (enderezado y pintura, mecánica en general y eléctrica) para que realicen todas las reparaciones de los vehículos del I.D.A

El Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) comunica, que en acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo N° 39 de la Sesión Ordinaria 039-2007, celebrada el 12 de noviembre del 2007.

Se declara sin lugar, el recurso de reposición o reconsideración interpuesto por Humberto Fernández Ramírez, Foreign Auto Parts S. A.; Esteban Pacheco Guzmán, Carrocería Enderezado y Pintura S.R.M S. A.; Marvin Barrantes Corrales, Auto Transportes Baco Hermanos S. A.; Roy Gerardo Rojas Solórzano, Rovi JRV Automotriz S. A.; William González Azofeifa, Inversiones Wigo de San Luis S. A.; Arnaldo Sambucci, Automotriz Electrónica Sambucci S. A.; Konrad Starke Valverde, Taller de Afinamiento Car Doc S. A.; Marco Antonio Castro Vindas, Marcobi Internacional S.A; Manuel Polanco Palma, Taller de Carrocería y Pintura MEP S. A.; Luis Solórzano May, Lubricantes Mausó S.A. y Joaquín Sancho Hernández, Taller Mecánico Piquín Sancho S. A., con fundamento en el oficio DAJ-1012-07, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos. Y por el contrario confirmar en todos sus extremos la declaratoria de desierta de la Licitación Pública 001-2006, acordada mediante artículo 4 de la sesión extraordinaria 02-2007 de fecha 15 de enero del 2007.

Área de Contratación y Suministros.—Rafael Fernández Bolaños, Jefe.—1 vez.—(113618).

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000001-PROV

Adquisición de vehículos

A los participantes en la presente licitación se les informa que la Junta Directiva mediante acuerdo JD-988, correspondiente al artículo VI), inciso 6) de la sesión N° 44-2007 celebrada el 11 de diciembre del 2007, acordó adjudicar la presente licitación de la siguiente manera:

Adjudicatario: **Purdy Motor S. A.**

Descripción:

	Precio unitario	Precio total
Renglón N° 2 2 vehículos marca Toyota, estilo Yaris Sedán, modelo 2008	23.500,00	47.000,00
Renglón N° 3 1 vehículo marca Toyota, estilo Corolla Sedán, modelo 2008	27.800,00	27.800,00
Total		\$74.800,00
Características adicionales	Renglón N° 2	Renglón N° 3
Vidrios Eléctricos	Sí	Sí
Espejos eléctricos	Sí	Sí
Frenos ABS	No	Sí
Cierre central	Sí	Sí
Estríbo (4x4)	No	No
Bolsa de aire frontal (lado izquierdo)	Sí	Sí
Bolsa de aire frontal (lado derecho)	Sí	Sí
Faros antineblina	Sí	Sí
Tamaño de aros	15"	15"

Los precios incluyen el costo de inscripción.

Plazo de entrega: 1 día hábil a partir de recibida la orden de compra

Garantía: 43 meses o 120.000 kilómetros, lo que ocurra primero

Se darán como parte de pago los siguientes vehículos:

Renglón N° 2 vehículo placa 276-21 y 276-22

Características:

Placa: 276-21
 Motor N° 4D56CG8324
 Estilo: Montero
 Chasis N°: DL044VKJ400421
 Precio base según avalúo: €1.250.000,00
 Estado: Regular
 Marca: Mitsubishi
 Modelo: 1989
 Combustible: Diesel

Placa: 276-22
 Motor N° 4D56CG3442
 Estilo: Montero
 Chasis N°: DL044VKJ400323
 Precio base según avalúo: €1.250.000,00
 Estado: regular
 Marca: Mitsubishi
 Modelo: 1989
 Combustible: Diesel

Renglón N° 3 vehículo placa 276-38
 Características

Placa: 27638
 Motor N° 3S7910336
 Estilo: Corona
 Chasis N° SB153SBN00E057275
 Precio base según avalúo: €4.500.000,00
 Estado: normal
 Marca: Toyota
 Modelo: 2001
 Combustible: gasolina

Se declaran desiertos los renglones N° 1, 4 y 5

Todo de acuerdo con los términos del cartel y oferta respectiva.

Se le recuerda al adjudicatario que debe rendir una garantía de cumplimiento equivalente a un 5% (cinco por ciento) del monto total adjudicado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del presente acto de adjudicación. Esta garantía debe tener una vigencia mínima de dos meses adicionales a la fecha probable de recepción definitiva del objeto de la presente contratación

San José, 17 de diciembre del 2007.—Departamento de Proveeduría.—Jorge A. Villalobos F., Jefe.—1 vez.—(O. C. 9644).—C-25980.—(113719).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000031-MUNIPROV

Suministro de baldosa modular para zonas peatonales de la Ciudad de Cartago

A los interesados en esta licitación se les hace saber que el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago en Acta N° 125-07, Artículo N° 4 de sesión celebrada el 14 de diciembre del 2007, acordó adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente forma:

Oferente: **Concretos Orosi S. A., con cédula jurídica N° 3-101-263343**

Cantidad: (4000) metros cúbicos de baldosa modular de 0,60 x 0,60 x 8 cm de espesor.

Precio unitario: €15.000,00 (quince mil colones exactos).

Monto total de la oferta: €60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos).

Plazo de entrega: (45) días naturales, a partir de recibida la orden de compra.

Forma de pago: Acepta la indicada en el cartel.

Todo lo demás de acuerdo con los términos de la oferta y el cartel.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-00068-MUNIPROV

Suministro de parrillas y tapas en plástico para el alcantarillado sanitario

A los interesados en esta licitación se les hace saber que el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, en Acta N° 125-07, Artículo N° 12 de sesión celebrada el 14 de diciembre del 2007, acordó adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente forma

Oferente: **Corporación E Inversiones Quirgon S. A., con cédula jurídica N° 3-101-403135**

Línea N° 1: (110) Tapas plásticas a un precio unitario de €49.000,00, para un total de €5.390.000,00

Línea N° 2: (110) Conjuntos de tapa y cuello en plástico a un precio unitario de €92.000,00, para un total de €10.120.000,00

Línea N° 3: (110) Parrillas plásticas aun precio unitario de €40.818,18, para un total de €4.489.999,80

Monto total de la oferta: €19.999.999,80 (diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 80/100)

Plazo de entrega: (60) días naturales

Forma de pago: Acepta la indicada en el cartel.

Todo lo demás de acuerdo con los términos de la oferta y el cartel.

Guillermo Coronado Vargas, Jefe de Proveeduría.—1 vez.—(113626).

MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-PROV

Adquisición de vehículos

La Proveeduría Municipal comunica que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de El Guarco, en sesión ordinaria N° 120-07, artículo 3, inciso 3 del 18 de diciembre del 2007, en referencia a esta licitación, acordó adjudicar:

Línea 1: Vehículo para el Alcalde Municipal: A **Purdy Motor S.A., cédula jurídica 3-101-005744-24** la compra de un vehículo Toyota Prado, modelo 2008 por la suma de US\$29.800,00.

Línea 2: Tres vehículos tipo pick-up: A **Purdy Motor S. A., cédula jurídica 3-101-005744-24** la compra de tres vehículos tipo pick-up Toyota Hilux, doble cabina 4X4 por un valor unitario de US\$ 21.650,00 para un total de línea de US\$64.950,00.

Monto total de lo adjudicado US\$ 94.750,00.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados para cualquier consulta en la Proveeduría Municipal.

Proveeduría.—Lic. José Ml. González Molina, Proveedor.—1 vez.—(113731).

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000015-01

Segunda etapa de la construcción del centro infantil modelo del cantón de Belén "Obra por contrato"

La Unidad de Gestión de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Belén, avisa el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 72-2007 celebrada el 4 de diciembre del 2007, en el cual se procede adjudicar la Licitación Abreviada N° 2007LA-000015-01, "Segunda etapa de la construcción del centro infantil modelo del cantón de Belén "Obra por contrato".

Se acuerda por unanimidad y en forma definitiva: Primero: adjudicar la Licitación Abreviada 2007LA-000015-01, de la siguiente manera: a la oferta N° 2, **Constructora Cade S. A., cédula jurídica N° 3-101-433484**, por un monto de \$37.000.000,00 (Treinta y siete millones de colones exactos 00/100).

San Antonio de Belén, Heredia, 18 de diciembre del 2007.—Unidad de Bienes y Servicios.—Marcos Porras Quesada, Subcoordinador.—1 vez.—(O. C. N° 24466).—C-9095.—(114029).

FE DE ERRATAS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2007LN-000063-33101

Compra de tintas tonner y reveladores

Se avisa a todos los interesados en esta licitación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que por modificación de Resolución de Adjudicación N° 351-2007 de la licitación pública N° 2007LN-000063-33101, de las 16:34 horas del día 17 de diciembre de 2007, se modifica la resolución 328-2007 de la siguiente manera:

I OFERTA N° 5

Direx Internacional S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-076898.

Monto total adjudicado: \$ 20.910.525,50 (veinte millones novecientos diez mil quinientos veinticinco colones con cincuenta céntimos).

Posición Cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
253	47	Cartucho-27 (NG) DJ3420/3420V/3650 C875AL	37	7.850,00	290.450,00
282	76	Tonner lasser NG 4100 series C8061A	8	55.106,17	440.849,36

Debe leerse:

I OFERTA N° 5

Direx Internacional S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-076898.

Monto total adjudicado: \$ 20.674.713,16 (veinte millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos trece colones con dieciséis céntimos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
253	47	Cartucho-27 (NG) DJ3420/3420V/3650 C875AL	21	7.850,00	164.850,00
282	76	Tonner lasser NG 4100 series C8061A	6	55.106,17	330.637,02

Donde dice:

OFERTA N° 7

Servicios Técnicos Especializados STE S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-112933

Monto total adjudicado: \$ 3.818.200,00 (tres millones ochocientos dieciocho mil doscientos colones exactos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
122	52	Tonner, para impresoras Brother TN-570 original	75	29.504,00	2.212.800,00

Debe leerse:

OFERTA N° 7

Servicios Técnicos Especializados STE S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-112933

Monto total adjudicado: \$ 3.139.608,00 (tres millones ciento treinta y nueve mil seiscientos ocho colones exactos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
122	52	Tonner, para impresoras Brother TN-570 original	52	29.504,00	1.534.208,00

Donde dice:

OFERTA N° 11

Dataformas de Costa Rica S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-123819.

Monto total adjudicado: \$ 40.065.013,33 (cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos siete colones con treinta y tres céntimos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
71	1	Panasonic consumible para fax. Negro KX-FA93/KA-FA57	22	7.717,52	169.785,44
246	40	Tinta para impresora de inyección Epson T003011 negro	34	12.247,00	416.398,00

Debe leerse:

OFERTA N° 11

Dataformas de Costa Rica S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-123819.

Monto total adjudicado: \$ 39.646.768,73 (treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y ocho colones con setenta y tres céntimos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
71	1	Panasonic consumible para fax. Negro KX-FA93/KA-FA57	17	7.717,52	131.197,84
246	40	Tinta para impresora de inyección Epson T003011 negro	3	12.247,00	36.741,00

Donde dice:

OFERTA N° 14

Corporación Económica Elir S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-200396.

Monto total adjudicado: \$ 5.989.896,30 (cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis colones con treinta céntimos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
17	14	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C876WL negra (HP96)	17	8.490,00	144.330,00
20	17	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C9363WL color (HP97)	6	14.268,55	85.611,30
34	2	Tinta para impresora Hewlett, cartucho (HP13A) L/Jet Q 2613A negro	5	19.570,00	97.850,00
69	28	Cinta IBM, para impresora IBM 6747-2, negra	16	1.940,00	31.040,00
109	39	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP 6615 negro (HP15)	95	4.655,00	442.225,00
127	57	Tonner para impresora Hewlett Packard HP 8049A	79	28.410,00	2.244.390,00
150	80	Cinta p/impresora Panasonic, modelo KX-P1150	24	1.345,00	32.280,00

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
167	15	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP C8757W negro (HP96)	58	8.490,00	492.420,00
169	17	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP C9363WL color (HP97)	27	8.310,00	224.370,00
211	5	Tinta para impresora de inyección Cannon BCI-24BK negro	21	1.250,00	26.250,00
220	14	Tinta para impresora de inyección Cannon BCI-21C color	23	1.695,00	38.965,00
223	41	Tinta para impresora de inyección Epson T063320 magenta	66	2.730,00	180.180,00
234	28	Tinta para impresora de inyección Epson T073120H negro	48	3.420,00	164.160,00
258	52	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C8765WL (HP94) modelo	22	6.410,00	141.020,00
261	55	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C8766WN N° 140 color	36	7.350,00	264.600,00
268	62	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP 49A Laserjet Q5949A negro	23	26.500,00	609.500,00
298	3	Tonner para impresora Hewlett Packard HP (HP49A) Laserjet Q5949A negro	29	26.500,00	768.500,00

Forma de pago: usual del Gobierno.

Lugar de entrega: en la Bodega N° 1 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Garantía del producto: dieciocho meses contra defectos de materiales y fabricación.

Plazo de entrega: la posición 127 del cartel en 22 días hábiles y el resto entrega inmediata.

Debe leerse:

OFERTA N° 14

Corporación Económica Elir S. A.
Cédula jurídica N° 3-101-200396.

Monto total adjudicado: ¢ 5.892.046,30 (cinco millones ochocientos noventa y dos mil cuarenta y seis colones con treinta céntimos).

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
17	14	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C876WL negra (HP96)	17	8.490,00	144.330,00
20	17	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C9363WL color (HP97)	6	14.268,55	85.611,30
69	28	Cinta IBM, para impresora IBM 6747-2, negra	16	1.940,00	31.040,00
109	39	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP 6615 negro (HP15)	95	4.655,00	442.225,00
127	57	Tonner para impresora Hewlett Packard HP 8049A	79	28.410,00	2.244.390,00
150	80	Cinta p/impresora Panasonic, modelo KX-P1150	24	1.345,00	32.280,00
167	15	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP C876W negro (HP96)	58	8.490,00	492.420,00
169	17	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP C9363WL color (HP97)	27	8.310,00	224.370,00
211	5	Tinta para impresora de inyección Cannon BCI-24BK negro	21	1.250,00	26.250,00
220	14	Tinta para impresora de inyección Cannon BCI-21C color	23	1.695,00	38.965,00
223	41	Tinta para impresora de inyección Epson T063320 magenta	66	2.730,00	180.180,00
234	28	Tinta para impresora de inyección Epson T073120H negro	48	3.420,00	164.160,00

Posición cartel	Posición solicitud	Descripción	Cantidad	Precio unit.	Precio total
258	52	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C8765WL (HP94) modelo	22	6.410,00	141.020,00
261	55	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho C8766WN N° 140 color	36	7.350,00	264.600,00
268	62	Tinta para impresora Hewlett Packard, cartucho HP 49A Laserjet Q5949A negro	23	26.500,00	609.500,00
298	3	Tonner para impresora Hewlett Packard HP (HP49A) Laserjet Q5949A negro	29	26.500,00	768.500,00

Forma de pago: usual del Gobierno.

Lugar de entrega: en la Bodega N° 1 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Garantía del producto: dieciocho meses contra defectos de materiales y fabricación.

Plazo de entrega: la posición 127 del cartel en 22 días hábiles y el resto entrega inmediata.

El resto queda igual.

San José, 17 de diciembre del 2007.—MBA. Sylvia Jiménez Cascante, Proveedoradora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 15476).—C-190100.—(113723).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000063-33101/G.R.R (Modificación resolución N° 000352-2007)

La Proveeduría Institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, comunica a los interesados en esta contratación que se realiza la siguiente modificación en la adjudicación de la oferta N° 8 de la empresa Oficina Comercializadora OFICOMER S. A., al existir un error aritmético, de conformidad con el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública; modificación que recae a la resolución de adjudicación N° 000328-2007 de las 15:55 horas del día 16 de noviembre del 2007, de la siguiente manera:

Donde dice:

Oferta N° 8: Oficina Comercializadora OFICOMER S. A., cédula jurídica 3-101-111535.

Monto adjudicado: ¢21.699.863,00 (Veintiún millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y tres mil colones 00/100).

Debe leerse:

Oferta N° 8: Oficina Comercializadora OFICOMER S. A., cédula jurídica N° 3-101-111535.

Monto adjudicado: ¢21.700.045,00 (Veintiún millones setecientos mil cuarenta y cinco colones 00/100).

El resto queda igual.

San José, 19 de diciembre del 2007.—Proveeduría.—MBA. Sylvia Jiménez Cascante, Proveedoradora.—1 vez.—(Solicitud N° 15477).—C-8480.—(114030).

SALUD

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000021-62100 (Aclaración)

Remodelación primer piso Edificio Central Norte del Ministerio de Salud Consejo Técnico de Asistencia Médico Social

Se avisa a los interesados en la Licitación arriba indicada, cuyo acto de adjudicación se publicó en *La Gaceta* N° 238 del 11 de diciembre de 2007, que el monto adjudicado **debe leerse** correctamente de la siguiente manera: “en la suma total de ¢79.980.340,00”, y no como por error se indicó.

El resto de la publicación se mantiene igual.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Lic. Vanessa Arroyo Chavarría, Proveedoradora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 14880).—C-6070.—(114063).

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000090-PCAD (Prórroga N° 1)

Contratación de profesionales en Agronomía, Arquitectura, Ingeniería Civil e Industrial, para la fiscalización y avalúos de bienes muebles e inmuebles

Se les comunica a todos los interesados que debido a que se presentaron recursos de objeción al cartel de este concurso, ante la Contraloría General de la República, la fecha de apertura de ofertas de este concurso se traslada para las 10:00 horas del 5 de febrero del 2008.

Todas las demás condiciones y requisitos permanecen invariables.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Proceso de Contratación Administrativa.—Lic. Maykel Vargas García, Coordinador.—1 vez.—(114057).

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-107050-UL
(Prórroga de adjudicación)

Contratación de empresas desarrolladoras de software que provea servicios en análisis, diseño, programación e implantación de bloques de requerimientos que surjan del mantenimiento correctivo o adaptativo de sistemas informáticos del Instituto Nacional de Seguros

El Instituto Nacional de Seguros, comunica a los interesados en la presente licitación, cuya invitación a participar se publicó en *La Gaceta* N° 203 del 23 de octubre 2007, que con fundamento en el Capítulo II, punto II. Condiciones Generales Formales para el Oferente, aparte 12 del pliego de condiciones, el plazo para adjudicar se prorroga para el 21 de febrero del 2008.

Por lo tanto se debe, en caso de ser necesario, extender la vigencia de la oferta y de la garantía de participación, a fin de mantener el interés legítimo.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Departamento de Proveeduría.—MAP. Elizabeth Castro Fallas, Jefa.—1 vez.—(O. C. 0018453).—C-6070.—(113720).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

ÁREA DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN ABREVIADA 2008LA-000004-1142 (Aclaración)

Papel crepado de 75 cm

Aviso N° 1

A los interesados en el presente concurso, se les aclara que en la invitación de licitación abreviada, publicada el 17 de diciembre del 2007 en *La Gaceta* N° 242 **debe leerse correctamente** 2008LA-000004-1142.

Subárea de Carteles.—Lic. Vilma Arias Marchena, Jefa.—1 vez.—(UE N° 1142).—C-6070.—(113633).

GERENCIA DIVISIÓN DE OPERACIONES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN PROYECTOS ESPECIALES

ÁREA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000011-4403
(Alcance N° 1)

Etapas de precalificación diseño, construcción y equipamiento del CAIS de Siquirres

A los interesados en el presente concurso, se les informa que pueden retirar el Alcance N° 1, en el Área de Contratación Administrativa de la Dirección de Administración de Proyectos Especiales, ubicada en el piso 10 del edificio anexo Jenaro Valverde Marín.

El horario de atención para la temporada navideña será hasta el viernes 21 de diciembre del 2007, regresando a partir del 2 de enero del 2008, de lunes a viernes de 08:00 a. m. a 04:00 p. m.

Las demás condiciones del cartel permanecen invariables.

Lic. Helen Noelia Godfrey Leal, Coordinadora.—1 vez.—(113697).

HOSPITAL MÉXICO

ADMINISTRACIÓN-SUBÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000003-2104

Stents coronarios cubiertos y no cubiertos

Referente a la publicación del Diario Oficial *La Gaceta* número 241 del viernes 14 de diciembre de 2007.

Concurso: Licitación Pública 2007LN-000003-2104 (Stents coronarios cubiertos y no cubiertos).

Donde se lee:

“Licitación Pública 2007LN-000003-2104 (Stents coronarios cubiertos y no cubiertos)”.

Léase correctamente:

“Compra Directa en Consignación 2007CD-001175-2104 (Stents coronarios cubiertos y no cubiertos)”.

Lo anterior en acato al oficio DCA-1162 de la Contraloría General de la República.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Lic. Vilma Campos Gómez, Jefa a. i.—1 vez.—(113833).

COMPRA DIRECTA EN CONSIGNACIÓN 2007CD-001175-2104
(Aviso N° 5)

Stents coronarios cubiertos y no cubiertos

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital México comunica a los interesados en el concurso antes mencionado, que se realizaron modificaciones en las Especificaciones Técnicas, las cuales podrán ser retiradas en el Servicio de Fotocopiado Público, situado en el

pasillo que comunica al Banco de Sangre con el Laboratorio Clínico, Planta Baja de este Hospital, además se les informa que la fecha de apertura se mantiene para el día jueves 20 de diciembre de 2007 a las 10:00 a.m.

Demás condiciones permanecen invariables.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Lic. Vilma Campos Gómez, Jefa a. i.—1 vez.—(113835).

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000130-PROV

Adquisición e instalación de sistema de enfriamiento para dos turbogeneradores del CP Barranca

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada que la apertura de ofertas fue prorrogada para las 09:00 horas del día 31 de enero del 2008.

Fecha de apertura de ofertas anterior: A las 8:00 horas del día 17 de enero del 2008.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(Solicitud N° 332718).—C-6070.—(113715).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000132-PROV

Adquisición suministro e instalación de servidores y terminales

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la apertura de ofertas fue prorrogada para las 09:00 horas del día 21 de enero del 2008.

Fecha de apertura de ofertas anterior: A las 9:00 horas del día 7 de enero del 2008.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(Solicitud N° 332718).—C-6070.—(113716).

AVISOS**RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S. A.**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-DGCMRACSA

Adquisición de solución para la calidad de la información empresarial de Radiográfica Costarricense S. A.

Radiográfica Costarricense S. A. se permite comunicar a los interesados en la licitación arriba indicada, que la apertura de ofertas, se traslada para el día 18 de enero del 2008, a las 10:00 horas en la Sala de Aperturas de la Proveeduría.

San José, 18 de diciembre del 2007.—Departamento Gestión de Compras y Materiales, Área de Proveeduría.—Lic. Alejandro Lara Vargas, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 41035).—C-6070.—(113721).

MUNICIPALIDADES**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000001-DPMSR

Compra de equipo especial cargador retroexcavadora (Back Hoe)

La Municipalidad de San Ramón avisa que en publicación realizada el 21 de noviembre del 2007 en *La Gaceta* N° 224 se publicó la invitación a participar en el proceso de Licitación Pública N° 2007LP-000001-DPMSR “Compra de equipo especial cargador retroexcavadora (Back Hoe)”, para que en adelante **se lea correctamente**: Licitación Pública N° 2007LN-000001-DPMSR “Compra de equipo especial cargador retroexcavadora (Back Hoe).”

Jorge Eladio Araya Picado, Proveedor Municipal.—1 vez.—(114018).

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, GUANACASTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-01

Adquisición de un recolector de desechos sólidos de 15 metros cúbicos de capacidad volumétrica. (Capacidad de carga de desechos sólidos de 12 toneladas)

La Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, les comunica a todos los interesados a participar en la Licitación Pública N° 2007LN-000002-01, para la adquisición de un recolector de desechos sólidos nuevo de 15 metros cúbicos de capacidad volumétrica. Por haberse presentado un recurso de objeción al cartel se modifica la fecha de cierre y la apertura de las ofertas la cual será el día 18 de enero del 2008, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones Municipal, sita 150 metros norte del parque local. Para obtener toda la información adicional y aclaraciones pertinentes a este proceso comunicarse a los telefaxes 679-92-92 ó 679-9054 con el Departamento de Proveeduría y Licitaciones.

La Cruz, Guanacaste, 17 de diciembre del 2007.—Departamento de Proveeduría.—Gustavo Briceño Álvarez, Proveedor Municipal.—1 vez.—(113674).

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°—**De la naturaleza:** El presente Reglamento regula el procedimiento para el concurso y nombramiento interino o en propiedad del Auditor(a) Interno de la Municipalidad de Turrubares, de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 8292, denominada Ley General de control Interno y los “Lineamientos para la descripción de las funciones y requisitos del cargo de Auditor Interno” emitidos por la Contraloría General de la República, documento oficial L-1-2003-CO-DDI, publicado en *La Gaceta* de N° 205 del 24 de octubre del 2003.

Artículo 2°—**Facultad de nombramiento:** Compete al Concejo Municipal de Turrubares nombrar por tiempo definido o indefinido al Auditor interno, bajo las normas establecidas en el Código Municipal y el presente reglamento.

Artículo 3°—**Acciones previstas:** De previo a realizar el procedimiento del concurso público que indica la Ley N° 8292 y los lineamientos indicados en el artículo 1 de este Reglamento, para el nombramiento del Auditor Interno, se requerirá de la existencia de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrubares, donde se nombra una comisión ad-hoc responsable del proceso.

CAPÍTULO II

De las funciones, deberes, potestades y prohibiciones para el Auditor(a) Interno

Artículo 4°—**Funciones y deberes:** El Auditor(a) Interno tendrán las funciones y deberes que establece el Código Municipal, los artículos 22 y 32 de la Ley General de Control Interno N° 8292 y el capítulo II de los lineamientos para la descripción de las funciones y requisitos de los cargos de Auditor y Subauditor Internos (L-1-2003-CO-DDI).

Artículo 5°—**Potestades:** El Auditor(a) Interno tendrán las potestades que le confieren el Código Municipal y el artículo 33 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

Artículo 6°—**Prohibiciones:** En el ejercicio de sus funciones, el Auditor(a) Interno tendrán las prohibiciones establecidas en el Código Municipal y en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.

CAPÍTULO III

Del perfil de las clases de Auditor(a) Interno

Artículo 7°—**Ética profesional.** El Auditor(a) Interno deberá mantener elevados valores de conducta para ejercer la actividad de la auditoría interna, entre otros los de justicia, equidad, oportunidad, servicio, lealtad, objetividad, independencia, integridad, respeto y motivación para el aprendizaje y la mejora continua. Tales valores habrán de ponerse de manifiesto en sus actuaciones y prevenir cualquier posibilidad de duda en su gestión.

Además, deberán actuar de conformidad con las leyes, reglamentos y las disposiciones que emita la Contraloría General de la República, entre otra normativa aplicable.

En cuanto a las normas de la profesión de auditoría utilizarán supletoriamente las normas de auditoría acogidas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna acogidas por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica.

Artículo 8°—**Habilidades.** El Auditor(a) Interno deberá contar con las siguientes características personales o competencias: habilidad gerencial y social, actitud constructiva, aptitud numérica, capacidad para trabajar en equipo, discreción, motivación al logro, habilidad para organizar, proactividad, excelente presentación personal, pensamiento sistemático, habilidad analítica, habilidad para redactar, excelente ortografía, perspectiva estratégica, capacidad de mando, sensibilidad interpersonal, liderazgo y orientación de servicio al cliente.

Artículo 9°—**Formación académica, experiencia, conocimientos complementarios y otros.** El Auditor(a) Interno deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. **Formación académica:**
Licenciatura o superior en contaduría pública.
Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (requisito legal obligatorio).
2. **Experiencia:**
Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la Auditoría Interna o externa en el sector público.
Experiencia en puestos de jefatura en Auditoría Interna o externa en el sector público o privado.
3. **Conocimientos complementarios:**
Amplio conocimiento de las leyes, reglamentos, normas y lineamientos que regulan la auditoría interna en el sector público costarricense.
Conocimiento de las normas que regulan la auditoría en el sector privado y gubernamental a nivel internacional.

Amplio conocimiento de las nuevas tendencias en materia de administración y gerencia.

Conocimiento de los ambientes computarizados existentes en el campo de trabajo de la auditoría interna.

Conocimiento de los métodos de valoración del riesgo en el ambiente gerencial y en la Auditoría Interna.

4. **Otros:**

Ser de reconocida honorabilidad.

CAPÍTULO IV

Reclutamiento, selección y nombramiento del Auditor(a) Interno

Artículo 10.—**Requisitos del puesto:** Los requisitos del puesto de Auditor Interno son los emitidos por la Contraloría General de la República conforme a los Lineamientos para la descripción de las funciones y requisitos del cargo de Auditor Interno.

Artículo 11.—**Sobre las condiciones de la evaluación:** De previo a la realización del concurso, la Comisión Ad-hoc elaborará una propuesta al Concejo municipal de Turrubares que contendrá: los principios de contratación, el cartel de convocatoria pública, recepción de ofertas, factores de evaluación de ofertas y entrevista, comunicación de resultados, así como un cronograma de actividades. Esta propuesta será aprobada por el Concejo Municipal de Turrubares, en un plazo de diez días hábiles. En caso de que se requiera, se podrá coordinar con otras instituciones.

Artículo 11.—**De la publicidad del aviso en el concurso:** La Publicación del anuncio sobre el concurso, deberá contener los requisitos mínimos solicitados para el puesto, así como la fecha y el sitio en el que se recibirán las ofertas. La publicación del anuncio se hará en un diario de circulación nacional, sin detrimento de que sea divulgada por otros medios que la administración o la comisión así lo considere.

Artículo 12.—**Sobre el plazo para la presentación de ofertas:** El plazo para la presentación de ofertas no podrá ser en ningún caso menor a quince días naturales.

Artículo 13.—**Sobre la recepción de las ofertas:** Se recibirán aquellas ofertas que se presenten de previo al día y hora señalada.

Artículo 14.—**Sobre las ofertas incompletas:** Cuando una oferta presentada este incompleta, se podrá conceder un plazo de hasta dos días hábiles posterior al periodo de recepción de ofertas para que los interesados puedan completar su solicitud, lo anterior a criterio justificado de la Comisión Ad-hoc.

Artículo 15.—**Sobre los supuestos bajo los cuales se excluye una oferta del proceso:** Los interesados que, vencido el plazo concedido en el artículo 12 y 14 de este reglamento, no hayan cumplido con las previsiones realizadas por la comisión Ad-hoc se excluirán del proceso. Igualmente se excluirán del proceso quienes no se presenten a la evaluación convocada en la fecha y lugar, que se les informe oportunamente.

Artículo 16.—**Sobre la convocatoria para el proceso de evaluación:** Las personas que cumplan con los requisitos de la clase del puesto en concurso y cuyas ofertas hayan sido aceptadas según el presente reglamento, recibirán la convocatoria para el proceso de evaluación. Las entrevistas para el proceso de evaluación deberán incluir el día, la hora y el lugar en que se realizaran las pruebas establecidas según lo dispuesto en el artículo 11 del presente reglamento.

Artículo 17.—**Sobre la nota mínima para formar la lista de elegibles:** Se considerarán elegibles a quienes obtengan como mínimo una calificación final de 70%, resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en los diferentes predictores utilizados para la evaluación de candidatos.

Con los candidatos que obtengan una calificación final de 70% se formará un registro de elegibles, ordenado en forma descendente a partir de la calificación mayor hasta el 70%.

Artículo 18.—**Sobre la comunicación de los resultados:** Los resultados de las etapas del concurso, serán comunicados a los participantes por la comisión Ad-hoc o por el Alcalde Municipal, según corresponda. Contra esta comunicación podrá interponerse el recurso de revocatoria, el de apelación o ambos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Administración Pública para estos efectos.

Artículo 19.—**Sobre la forma en que estará conformada la terna:** Se conformará una nomina con las tres personas que hayan obtenido las calificaciones más altas entre los elegibles.

Artículo 20.—**De la aprobación del procedimiento:** El expediente del Concurso y la terna, serán sometidos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, quien remitirá el expediente a la Contraloría General de la República, para lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

Si la Contraloría General de la República aprueba el concurso realizado, el Concejo Municipal de Turrubares procederá a realizar el nombramiento.

Si la Contraloría General de la República imprueba el concurso realizado, se iniciará nuevamente este proceso, de conformidad con lo que al respecto señale el ente Contralor.

Artículo 21.—**Del período de prueba:** una vez nombrado el Auditor será sujeto a un periodo de prueba de tres meses, pasado este plazo, el Concejo Municipal de Turrubares procederá a comunicar a la Contraloría General de la República su conformidad o disconformidad del desempeño del funcionario nombrado.

Artículo 22.—**De la comunicación del nombramiento a la Contraloría General de la República:** De conformidad con el artículo 31 de la Ley N° 8292, se comunica a la Contraloría General de la República el nombramiento resultante a más tardar el primer día hábil de inicio de funciones en el respectivo cargo.

Artículo 23.—**De la vigencia:** Este Reglamento rige a partir de la fecha de su publicación.

San Pablo de Turrubares, seis de diciembre del 2007.—Rafael Vindas Vindas, Alcalde Municipal.—1 vez.—(112761).

REMATES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REMATE 2007-12

Venta de propiedad en Puntarenas

Se comunica a los interesados en el presente remate cuya invitación se publicó en *La Gaceta* N° 237 del 10 de diciembre 2007, se deja sin efecto.

Departamento Proveeduría.—MAP. Elizabeth Castro Fallas, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 18453).—C-4860.—(113759).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONSULTA PÚBLICA

Se invita a los ciudadanos a presentar sus posiciones sobre la propuesta de ajuste extraordinario de los precios de los combustibles, tramitada en el expediente ET-215-2007, y se detalla de la siguiente manera:

PRECIOS CONSUMIDOR FINAL EN ESTACIONES DE SERVICIO (colones por litro)

Productos	Precio Plantel sin impuesto	Precio con impuesto
Gasolina súper	361,573	562,00
Gasolina regular	357,895	551,00
Diesel	392,465	521,00
Diesel LS	399,974	528,00
Keroseno	404,649	486,00
Av-Gas	427,031	597,00
Jet A-1 general	404,649	512,00
L.P.G.	350,427	382,00

PRECIOS A FLOTA PESQUERA NACIONAL EN PLANTEL RECOPE (colones por litro)

Productos	Precio plantel sin impuesto
Gasolina Regular	357,895
Diesel	392,465
Diesel LS	399,974

Precio a Flota Pesquera Nacional según resolución RRG-7601-2007 del 28 de noviembre del 2007 y artículo 45 de Ley 7384 de INCOPESEA.

PRECIO MÁXIMOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR TIPO DE ENVASE Y POR CADENA DE DISTRIBUCIÓN (en colones por litro y cilindros) incluye impuesto único

Tipos de envase	Precio a facturar por el envasador	Precio a facturar por distribuidor y agencias	Precio a facturar por detallistas
Tanques Fijos (Por Litro)	350,427	(*)	(*)
Cilindro de 8,598 Litros	3.013,00	3.465,00	3.985,00
Cilindro de 17,195 Litros	6.026,00	6.929,00	7.969,00
Cilindro de 21,495 Litros	7.532,00	8.662,00	9.962,00
Cilindro de 34,392 Litros	12.052,00	13.860,00	15.939,00
Cilindro de 85,981 Litros	30.130,00	34.650,00	39.847,00

PRECIOS DEL DISTRIBUIDOR DE COMBUSTIBLES SIN PUNTO FIJO A CONSUMIDOR FINAL (colones por litro)

Productos	Plantel sin impuesto	Con impuesto	Productos	Plantel sin impuesto	Con impuesto
Gasolina súper	361,573	529,819	Asfaltos AC-20, 30, PG-70	213,785	249,031
Gasolina regular	357,895	518,891	Diesel pesado	340,320	374,066
Diesel	392,465	488,711	Emulsión	169,316	196,312
Diesel LS	399,974	496,220	L.P.G.	273,902	309,148
Diesel 2-GT	391,478	487,724	Av-Gas	427,031	588,027
Keroseno	404,649	453,645	Jet A-1 general	404,649	502,395
Búnker	274,523	294,019	Nafta Liviana	350,819	376,565
IFO 380	285,382	289,128	Nafta Pesada	352,040	377,786

El plazo máximo para presentar sus posiciones vence el 7 de enero del 2008 a las dieciséis horas (4 p. m.). Las mismas se pueden presentar mediante el fax 290-2010, de forma personal en las oficinas de la Autoridad Reguladora, situadas en Sabana Sur, 400 metros oeste del Edificio de la Contraloría General de la República, San José y por medio del correo electrónico: usuario@aresep.go.cr

Se hace saber a los interesados que esta consulta pública se realiza conforme al Voto N° 2007-11266 de la Sala Constitucional y la resolución RRG-7205-2007 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y que pueden consultar y fotocopiar el expediente que consta en la Dirección de Protección al Usuario y en la página web: www.aresep.go.cr

En el caso de una persona física deberá aportar fotocopia de su cédula; las personas jurídicas deberán aportar certificación de personería vigente.

Dirección de Protección al Usuario.—Xinia Herrera Durán.—1 vez.—(Solicitud N° 20078).—C-86510.—(113761).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

ASUETO EN EL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ

El acuerdo firme N° 1, artículo III, de la sesión ordinaria N° 185, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 15 de noviembre de 2005:

Establece que a partir del año 2006 y en lo sucesivo, el asueto corresponderá al 31 de diciembre de cada año y que de ser este día sábado, o domingo, automáticamente el asueto corresponderá al viernes hábil anterior.

San José, 12 de diciembre del 2007.—Departamento de Comunicación.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3790).—C-4860.—(113198).

MUNICIPALIDAD DE VÁZQUEZ DE CORONADO

Acuerdo N° 2007-083-015 A: Se aprueba el informe presentado por el Sr. Franklin Zamora Burgos, respecto a las certificaciones del Registro Nacional, para que se envíe a publicar al Diario Oficial *La Gaceta*, a partir del mes de enero del 2008, lo siguiente: "Aprobar la tarifa de ₡1.000,00 por cada certificación que se emita".

Modificar el Reglamento de certificaciones en su artículo 5°. Con tal fin proponemos el siguiente acuerdo:

"Modificar el artículo 5° del Reglamento de Certificaciones para que se lea de la siguiente Forma: Cobrar la suma de mil colones (₡1.000,00), por cada certificación. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*". Acuerdo. Cuenta con siete votos afirmativos.

Vázquez de Coronado, 17 de diciembre del 2007.—José Sánchez Porras, Proveedor Municipal.—1 vez.—(112856).

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Conforme al numeral 53 de la Ley 7794, transcribo acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria N° 028 del 13 de noviembre 2006, que dice:

Inciso c)

Moción Conjunta:

"El Concejo Municipal en razón del imperativo de garantizar la vida humana, y siendo apegados al Ordenamiento Jurídico, acuerda **no aprobar permisos de venta de pólvora** dentro del cantón de Nicoya, por considerar que dicha actividad afecta la salud de los miembros de la comunidad, afecta la seguridad y la vida de los miembros de la comunidad, y resulta perjudicial para la sociedad en su conjunto. Es por ello que tal actividad deberá ser tramitada en cuanto a los actos administrativos de autorización ante el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Salud Pública. Comuníquese.

Acuerdo N° 19: el Concejo Municipal en forma unánime aprueba la moción inserta en el inciso c) artículo V, de la sesión ordinaria N° 028 del 13 de noviembre 2006, tal y como se presenta.

Definitivamente aprobado en firme.

Debo indicar que contra este acuerdo existe un Recurso Extraordinario presentado en la sesión ordinaria N° 081 del 19 de noviembre 2007, que se encuentra en el Despacho de la Asesoría Legal.

Nicoya, 28 de noviembre del 2007.—Marco Antonio Jiménez Muñoz, Secretario Municipal.—1 vez.—N° 5517.—(112818).

Conforme al numeral 53 de la Ley 7794, transcribo acuerdo N° 5 de la sesión ordinaria N° 080 del 12 de noviembre 2007, ratificado en la sesión ordinaria N° 081 del 19 de Noviembre 2007, que dice:

Acuerdo N° 5: el Concejo Municipal en forma unánime aprueba instruir a la Administración Activa para que en lo sucesivo no se otorguen patentes para este tipo de juegos. En los casos en que se haya extendido la patente, esperar a que venza pero sin posibilidades de prórroga. De igual forma pedir a la Administración Municipal que proceda a la clausura de la operación de máquinas de juegos que no cuenten con permiso municipal, advirtiendo a los comerciantes que la renuencia a esta clausura puede acarrear el cierre de toda actividad comercial que desplieguen. Firme el acuerdo se autoriza a la Administración Municipal para que publique el presente acuerdo en un medio escrito y en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Se dispensa del trámite de Comisión; aprobado en firme.

Nicoya, 21 de noviembre del 2007.—Marco Antonio Jiménez Muñoz, Secretario Municipal.—1 vez.—N° 5518.—(112819).

Acuerdo N° 5 de la sesión ordinaria N° 080 del 12 de noviembre del 2007, ratificado en la sesión ordinaria N° 081 del 19 de noviembre del 2007:

Acuerdo N° 5: el Concejo Municipal en forma unánime aprueba instruir a la Administración Activa para que en lo sucesivo no se otorguen patentes para este tipo de juegos. En los casos en que se haya extendido la patente, esperar a que venza pero sin posibilidades de prórroga. De igual forma pedir a la Administración Municipal que proceda a la clausura de la operación de máquinas de juegos que no cuenten con permiso municipal, advirtiendo a los comerciantes que la renuencia a esta cláusula puede acarrear el cierre de toda actividad comercial que desplieguen. Firme el acuerdo se autoriza a la administración municipal para que publique el presente acuerdo en un medio escrito y en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Se dispensa del trámite de Comisión; aprobado en firme.

Lic. Lorenzo Rosales Vargas, Alcalde Municipal.—1 vez.—N° 5519.—(112820).

Acuerdo N° 19 de la sesión ordinaria N° 0 28 del 13 noviembre del 2006, que dice:

Inciso c)

Moción Conjunta:

El Consejo Municipal en razón del imperativo de garantizar la vida humana, y siendo apegado al Ordenamiento Jurídico, acuerda **no aprobar permisos de venta de pólvora** dentro del cantón de Nicoya, por considerar que dicha actividad afecta la salud de los miembros de la comunidad, afecta la seguridad y la vida de los miembros de la comunidad, y resulta perjudicial para la sociedad en su conjunto. Es por ello que su actividad deberá ser tramitada en cuanto a los actos administrativos de autorización ante el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Salud Pública. Comuníquese.

Acuerdo N° 19. El Concejo Municipal en forma unánime aprueba la moción incerta en el inciso c) artículo V, de la sesión ordinaria N° 028 del 13 de noviembre del 2006. Tal y como se presenta definitivamente.

Aprobado en firme.

Lic. Lorenzo Rosales Vargas, Alcalde Municipal.—1 vez.—N° 5520.—(112821).

AVISOS

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN PRO ESCUELA ACADÉMICA

La Asociación Pro Escuela Académica invita a todos sus socios a la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la escuela, Bosques de Doña Rosa Cariari, La Asunción de Belén, Heredia el día 24 de enero de 2008 a las 6:00 p.m. en su primera convocatoria, de no haber quórum, se procederá a iniciar la asamblea a las 6:30 p.m. con los asociados presentes.

Agenda

- Establecimiento del quórum
 - Informe del Director
 - Informe del Presidente
 - Informe del Tesorero
 - Informe del Fiscal.
 - Incremento en la mensualidad
 - Elección del Fiscal
- 1 vez.—(113353).

ESTIBADORA CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Estibadora Caribe Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a celebrarse en su domicilio social ubicado en el edificio Torre Mercedes, 7 piso, Paseo Colón, San José a las 10:00 horas del día 7 de febrero del 2008; para conocer y resolver sobre los asuntos determinados en el artículo 155 del Código de Comercio.—San José, 17 de diciembre del 2007.—Rafael Gutiérrez, Secretario.—1 vez.—(113677).

CÁMARA DE INDUSTRIALES DE ALIMENTOS BALANCEADOS

La Cámara de Industriales de Alimentos Balanceados, de conformidad con lo establecido en sus estatutos, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de enero de 2008, a las 6:00 p. m. en su sede.

La agenda a desarrollar será la siguiente:

- a) Informe del presidente
- b) Informe del tesorero
- c) Informe del fiscal
- d) Elección de los siguientes cargos de junta directiva -período 2008-vicepresidente, secretario, vocal 2, vocal 4, vocal 6, vocal 8, fiscalía
- e) Proposiciones generales
- f) Aprobación del acta de la asamblea.

De no existir quórum a la hora indicada, la asamblea dará inicio treinta minutos después en el mismo lugar y fecha, con los asociados presentes para tratar los mismos puntos.—José Alvarado Alfaro, Presidente.—1 vez.—(114052).

AVISOS

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

El Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica en asamblea general ordinaria y extraordinaria realizada el 9 de diciembre de 2007, nombró como miembros de junta directiva:

De diciembre de 2007 a diciembre de 2009, a los siguientes doctores:

Dra. Nuria Montero Chinchilla	Presidente
Dra. María Argentina Monge Monge	Vicepresidente
Dra. Margarita Castillo Umaña	Secretaria
Dr. Hernán Rodríguez Ocampo	Vocal I

Para el resto del período de diciembre de 2006 a diciembre de 2008.

Dr. Wady Barrantes Elizondo

Continúan en sus cargos para el período de diciembre de 2006 a diciembre de 2008:

Dr. Gustavo Sáenz García	Vocal II
Dr. Jorge Camacho Azofeifa	Vocal III

10 de diciembre del 2007.—Dra. María Lorena Quirós Luque, Directora Ejecutiva.—1 vez.—(112504).

NOTIFICACIONES

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

SUCURSAL EN HEREDIA

Caja Costarricense de Seguro Social, sucursal de Heredia Av 5 Cs 12 y 14, 100 al norte de la clínica Central. Por ignorarse la dirección actual de la empresa Distribuidora Estada S. A. Patronal: 2-3101130098-001-001, y/o su representante legal señor Adalberto Amador Salgado y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del reglamento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de trabajadores independientes, se procede a notificar por medio de edicto, que la sucursal de Heredia en el área de inspección, ha dictado el traslado de cargos del 15 de junio del 2007, que literalmente dice:

Se procederá a confeccionar planilla adicional por conceptos, por el señor García García José Armando, cédula errónea 654219.

Período afectado es de febrero 2002 a mayo del 2002, las remuneraciones presuntamente omitidas en los reportes de la Caja en el período en estudio o, ascenderían a la suma de sesenta y ocho mil doscientos siete colones (¢68.207.00), más diez mil novecientos setenta y cinco colones (¢10.975.00) lo correspondientes a la Ley del Trabajador.

Se le otorga un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del sexto día posterior a la publicación de este edicto, para ofrecer la prueba de descargo y hacer las alegaciones jurídicas que considere pertinentes.

Se le previene de señalar el lugar o medio para oír notificaciones, dentro del perímetro administrativo establecido por la Caja, el mismo que para los efectos jurisdiccionales ha establecido los Tribunales de Justicia de Heredia. De no indicar lugar o medio para notificaciones, tal y como lo señala el artículo 17 del Reglamento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de asegurados, las resoluciones posteriores al traslado de cargos se tendrán por notificados, con solo el transcurso de 24 horas contadas a partir de la fecha de resolución.

Cuando se indique como medio de notificación número facsimilar o cualquier otro medio electrónico, el lugar puede estar ubicado en cualquier punto del territorio nacional. En caso de que se indique como medio de notificación número facsimilar o cualquier otro medio electrónico, no aplica la limitación de que este se encuentre dentro del perímetro administrativo establecido por la Caja.—Heredia, 13 de diciembre del 2007.—Lic. José Francisco Valverde Vargas, Jefe.—1 vez.—(112762).

Caja Costarricense de Seguro Social, sucursal de Heredia Av 5 Cs 12 y 14, 100 al norte de la clínica Central. Por ignorarse la dirección actual de la empresa Estructura Bolaños S. A. Patronal: 2-3101 138552-001-001, y/o su representante legal señor Bolaños Villalobos Daniel y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del Reglamento para verificar el cumplimiento de las obligaciones patronales y de trabajadores independientes. Se procede a notificar por medio de edicto, que la sucursal de Heredia en el área de Inspección, ha dictado el traslado de cargos del 15 de junio del 2007, que literalmente dice:

Se precede a confeccionar planilla adicional por conceptos por el señor Monge Meza Marcos, cédula de identidad 1370965 errónea.

El período de afectado es marzo del 2003, las remuneraciones presuntamente omitidas en los reportes de la caja en el período en estudio o sea el mes de marzo del 2003, ascenderían a la suma de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones (¢13.464.00), más dos mil setecientos setenta y cinco colones (¢2.754.00) lo correspondientes a la Ley del Trabajador.

Se le otorga un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del sexto día posterior a la publicación por edicto, para ofrecer la prueba de descargo y hacer las alegaciones jurídicas que considere pertinentes.

Se le previene de señalar el lugar o medio para oír notificaciones, dentro del perímetro administrativo establecido por la Caja, el mismo que para los efectos jurisdiccionales ha establecido los Tribunales de Justicia de Heredia. De no indicar lugar o medio para notificaciones, se tendrá como notificada con solo el transcurso de 24 horas contadas a partir de la fecha de la resolución. Cuando se indique como medio de notificación número facsimilar o cualquier otro medio electrónico, el lugar puede estar ubicado en cualquier punto del territorio nacional.

En esta oficina, sita en Heredia, avenida 5, calle 1 y 14 (Clínica central Heredia 100 norte) se encuentra a su disposición el expediente, el cual consta de 0018 folios a la fecha, para los efectos que dispone la Ley.—Heredia, 13 de diciembre del 2007.—Lic. José Francisco Valverde Vargas, Jefe.—1 vez.—(112763).

FE DE ERRATAS

AVISOS

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

De acuerdo con la aprobación en sesión N° 3233-2007, del 04 de diciembre de 2007, se acoge el retiro de la apelación planteada por un contador ante la resolución de suspensión dictada por la junta directiva, por lo tanto **no se lea** en las líneas 4 y 5 de la palabra así hasta colegiado, de la publicación realizada en el Diario *La Gaceta* N° 240-2007, del jueves 13 de diciembre del 2007. Calle Fallas, Desamparados, San José, a las 20:00 horas del dieciocho de diciembre del dos mil siete.—C.P.I. Lic. Rodrigo Luna Monge, I Secretario Junta Directiva.—1 vez.—(113646).